



EL NEOLIBERALISMO

1989 - 1999



**“Ramal que para,
ramal que cierra”**

EL MENEMATO

“Síguenme que no los voy a defraudar”

La caída del muro de Berlín en 1989 abrió paso a un mundo en el que una sola potencia, los Estados Unidos, ejercía una hegemonía militar indiscutible, acompañada de un poder económico formidable.

En ese contexto el 14 de mayo de 1989 Carlos Menem, el candidato del Frente Justicialista Popular (Frejupo) y una coalición con diversos partidos, se impuso ante el candidato radical Eduardo Angeloz, con el 49,3% de los votos.

El 8 de julio, ante la delicada situación económica y social Menem se hacía cargo de la Presidencia de la Nación (*Ver Capítulo: 1983 La Democracia*) con consignas de campaña que prometían “Revolución Productiva” y “Salariozo”. Lejos de cumplir con las mismas inició una serie de proyectos que claramente marcaron un camino: la acumulación de la riqueza en pocas manos y la continuidad de la enajenación del patrimonio nacional como ningún otro gobierno.

* LEY DE REFORMA DEL ESTADO
* LEY DE EMERGENCIA ECONÓMICA

En 1989 se sancionaron dos leyes fundamentales que crearon el marco jurídico de las transformaciones que iban a tener lugar a lo largo de la década: la Ley de Reforma del Estado (N° 23.696) y la Ley de Emergencia Económica (N° 23697).

Se trataba de leyes aprobadas por el Congreso Nacional, tanto por el radicalismo como por el justicialismo. Esta legislación y en particular la de la Reforma del Estado, otorgó al Poder Ejecutivo Nacional la posibilidad de avanzar en un programa de privatizaciones de empresas, sin necesidad de pasar por el Congreso.

Este espaldarazo, en términos políticos, permitió una propuesta de reformas ambiciosas y profundas que modificarían la matriz del Estado en favor de los grupos concentrados de la economía. Un escenario en el que se argumentaba que las empresas del Estado sólo ocasionaban gastos y perjudicaban al usuario. Así también la posibilidad de que los capitales extran-

jeros fijaran sus ojos en estas tierras permitiría de este modo financiar las inversiones necesarias en obras de “modernización”, administrar “eficazmente” (lo que se contraponía a la corrupción, la burocracia y lentitud con que se caracterizaba a las empresas estatales) y finalmente bajo el postulado aquel de que el “mercado manda” provocaría una competencia que permitiría el mejoramiento de los servicios.

Algunos de esos argumentos se basaban en que las empresas estatales daban pérdidas, eran ineficientes y fuente de corrupción. Al privatizarlas se desregularían los mercados, con la consiguiente competencia, mayor eficiencia y rebaja de las tarifas. La teoría del derrame sostenía que las licitaciones internacionales atraerían inversores extranjeros, creación de empleos y mejoramiento salarial de los empleados que pasaban a la órbita privada.

Estos inversores devolverían a los argentinos dinero que se utilizaría en aumentar el presupuesto educativo y mejorar la situación de los jubilados. Por otra parte los pagos se harían con títulos de la deuda externa, lo que la reduciría drásticamente.

Menem heredó una economía en rápida descomposición, una hiperinflación cercana al 3.000% y una deuda externa que rondaba los 63.000 millones de dólares.

El Consenso de Washington

El nuevo presidente no hacía más que poner en marcha aquello que académicos, economistas y funcionarios estadounidenses y del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional establecieron a comienzos de 1989 en el denominado Consenso de Washington. (*)

En el documento aparecían aquellos puntos desde los que se expresaban las necesidades y las opciones del mundo hacia el siglo XXI, bajo este patrón de acumulación para pocos.

Una vez en la presidencia, cambió las consignas de salarizado y revolución productiva por un duro programa de ajuste, cuyo carácter ultraliberal provocó divi-

siones en la CGT y acusaciones de diversos sectores, por considerarlo contrario a los postulados del General Perón y a los intereses del pueblo. ▲

- Disciplina fiscal
- Recorte del gasto público, por ejemplo, en educación y salud.
- Reforma tributaria, tasas de interés positivas determinadas por el mercado
- Tipos de cambio competitivos
- Políticas comerciales liberales
- Mayor apertura a la inversión extranjera
- Privatización de empresas públicas
- Desregulación y protección de la propiedad privada

(*) Dicho consenso consiste en la aplicación de los diez instrumentos de política económica neoliberal para llevar adelante el objetivo de un sistema capitalista mundial basado en la libertad del mercado para operar, donde predominan los más "aptos" en una especie de "Darwinismo social", donde la vida social se concibe gobernada por las leyes de la competencia y del conflicto, llevando a una selección natural de la supervivencia del más apto y a la eliminación del más débil.

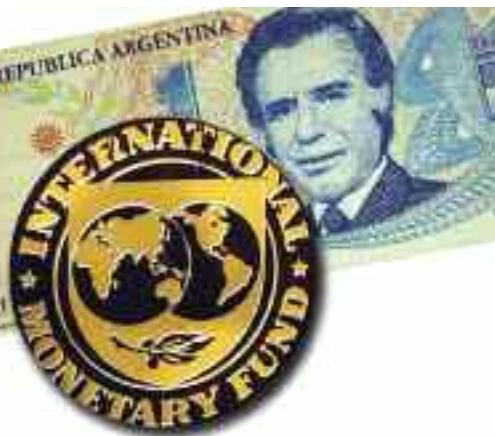
Datos y aportes extraídos de: Nahon, Cecilia (2010). *Transformaciones económicas en la década del noventa en la Argentina: la consolidación de la valoración financiera*, en Arceo, Nicolás y Socolovsky, Yamila (Coords.). *Desarrollo económico, clase trabajadora y luchas sociales en la Argentina contemporánea*. Introducción de: Basualdo, Eduardo. Buenos Aires: Ediciones CONADU-CTA. Zaiat, Alfredo director. Rapoport, M. (2007). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Buenos Aires: Emecé.

Los indultos de Menem

Los indultos fueron una de las primeras acciones del Gobierno de Menem. Sirvieron para completar el plan sistemático de reestructuración de la vida política, social y cultural de la Argentina, que había comenzado con el plan de ex-

terminio de la dictadura genocida de 1976-1983.

Las acciones titubeantes del Gobierno de Alfonsín en materia de derechos humanos, se consolidaron con los indultos del Presidente Menem, en octubre de 1989 y en la Navidad de 1990.



Los indultos incluían de manera indiscriminada a altos mandos de la Fuerzas Armadas acusados– y en algunos casos condenados– por su participación y responsabilidad en los crímenes del Terrorismo de Estado, en pie de igualdad con militantes populares que habían sido víctimas, durante la dictadura cívico-militar que fue de 1976 a 1983.

Los indultos fueron considerados por algunos, como una reedición y consolidación de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, y una profundización de la teoría de los dos demonios, para llegar a la tan mentada “Reconciliación y Pacificación Nacional” que se había expresado con la Ley de Autoamnistía hacia fines de la dictadura.

Emilio F. Mignone, fundador y Director del CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) realizó un análisis exhaustivo sobre a quiénes beneficiaron los indultos, el alcance político de los mismos, las repercusiones internacionales y las resistencias y condenas que tuvieron estas medidas en el país.

Mignone describe en su documento (*), las dos tandas en que los indultos se llevaron a la práctica:

La primera en octubre de 1989 con los Decretos 1002, 1003, 1004 y 1005. Estos beneficiaban a cerca de trescientas personas

con procesos abiertos, entre los que se encontraban la totalidad de los altos jefes militares que no habían sido alcanzados por las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, personal de las fuerzas de seguridad que habían intervenido en los levantamientos de Semana Santa (1985) y Villa Martelli (1987), los jefes militares de la Junta de Gobierno responsables de la Guerra de Malvinas (1982) y un cierto número de ciudadanos acusados de “subversión”, muchos de ellos ya muertos o desaparecidos.

La segunda tanda de Indultos el presidente Menem los firma en diciembre de 1990, con los Decretos 2741, 2742 y 2743. Comprenden a los condenados y a unos cuantos procesados, de manera indiscriminada tanto militares como civiles, responsables unos y víctimas los otros del Terrorismo de Estado.

(*) Ver: Mignone, Emilio F. (1991). “Los decretos de Indultos en la República Argentina”. Texto Completo en: <http://www.derechos.org/nizkor/arg/doc/indultos.html>. Consultado el 02 de Agosto de 2012



Ese ESTADO

El primer paquete económico fue conocido como el Plan BB, por el nombramiento de representantes de Bunge & Born. Menem nombró Ministro de Economía a Miguel Roig quien falleció al poco tiempo, y fue reemplazado por Néstor Rapanelli, ambos altos ejecutivos de Bunge & Born. El llamado Plan BB estableció el control de precios y la apertura a las importaciones.

Este hecho le daba un condimento simbólico adicional al nombramiento, puesto que a esta empresa se la identificaba como opuesta a los intereses populares. Eran necesarias herramientas poderosas para que fueran legitimadas con consenso popular.

Consolidación del Estado neoliberal

Se consolida el perfil que ya se venía postulando en los ochenta en lo referente al tipo de cambio fijo, la liberalización y apertura externa del mercado. Durante esa década, el sector industrial expulsó 300 mil puestos netos de trabajo.

Esta estructura perjudicó a los sectores productivos, más específicamente el complejo metalmecánico y automotriz.

Para entender el proyecto en profundidad es necesario retomar el marco jurídico con la Ley 24.013 de Flexibilización Laboral, dado que ésta permitía que se incorporaran modalidades de contratación laboral laxas, a plazo determinado y sin indemnización o protección de los contratos. Este aspecto era complementario de la Ley de Reforma del Estado.

Roberto Dromi, Ministro de Obras y Servicios Públicos, usó una frase que quedaría en los anales de la historia: Nada que deba ser del Estado quedará en manos del Estado. Justificaba la necesidad de este marco legal mediante los siguientes objetivos: obtener recursos para paliar el déficit fiscal y poder equilibrar el presupuesto del Estado posibilitando la convertibilidad; hacer eficientes los servicios públicos requiriendo a los inversores una mejor prestación que la que brindaba el estado; ofrecer a los inversores compromisos importantes que los atrajeran.

El plan fracasó, la inflación no se detuvo y la recesión fue en aumento. A consecuencia de esto asumió como ministro de Economía Antonio Erman González, quien en 1990 lanzó un nuevo plan. Una de las primeras medidas fue el canje compulsivo de depósitos a plazo fijo por bonos externos. Esto ocasionó pérdidas irreparables al sector de pequeños y medianos ahorristas.

Consecuencias para el campo popular

Es preciso mencionar que el plan fracasó para los trabajadores en relación de dependencia, para la pequeña y mediana industria, en definitiva para el conjunto del pueblo. Para un sector minúsculo de capitales nacionales asociados con capitales extranjeros en realidad el plan fue un éxito: ganaron fortunas, literalmente. Claro ejemplo de ello fue Amalita Fortabat, quien hoy, con su muerte, es recordada como una íntima, una embajadora de la cultura y las artes por la prensa de los grandes grupos económicos. Con su cemento se construyeron en dictadura, sin licitación y a precios discrecionales las autopistas por las que transitamos cotidianamente, luego otorgadas a grupos de amigos para mantenerlas mediante el pago de peaje.

Datos y aportes extraídos de: Sturm, Carolina (2006). "El desempleo en la década de los noventa- Consecuencias de las Reformas y Globalización en América Latina". Centro Argentino de Estudios Internacionales. Programa América Latina. Buenos Aires.



Política exterior y relaciones carnales

El Mercosur fue creado a partir del Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991 que fijaba para el 31 de diciembre de 1994 la constitución de un Mercado Común del Sur, entre Carlos Menem, Fernando Collor de Mello, Luis Lacalle y Andrés Rodríguez, presidentes de la República Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, respectivamente.

Suponía la unión aduanera entre dichos países, es decir, un espacio económico común, que si bien podría considerarse un avance en materia de integración regional, funcionó como un ensayo para la liberalización general del comercio.

El 27 de junio de 1990, el entonces presidente de los Estados Unidos, George Bush anunció su propuesta de promover un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que se extendería desde Canadá hasta Tierra del Fuego. Su objetivo fundamental era abrir los mercados para que los Estados Unidos, en el contexto de las dificultades para reducir el desequilibrio de su balanza comercial, pudieran aumentar aún más sus exportaciones de productos a los países de América Latina sin negociar con sus gobiernos ni hacer concesiones.

En este marco, en la década del 90, la Argentina se plegó a toda la política exterior

de los Estados Unidos, votando sistemáticamente a favor de las iniciativas de este país en las Naciones Unidas.

En 1991, Argentina anunció su abandono del Movimiento de Países No Alineados y en los primeros meses de 1992, el país se sumó a Estados Unidos en la condena a la situación de los derechos humanos en Cuba rompiendo una posición tradicional de no injerencia.

El otro dato que se suma a la política de relaciones carnales, es el envío de tropas a Haití con motivo del golpe perpetrado contra Jean Bertrand Aristide, al compás de la avanzada militar de tropas de Estados Unidos.

La política para con los Estados Unidos llegó a ser considerada demasiado obsesiva por la oposición. El Canciller argentino menemista, Guido Di Tella, definió los vínculos con Estados Unidos como "relaciones carnales".

En relación al tema Malvinas, el Canciller Guido Di Tella, dejó de lado la tradicional posición argentina al afirmar en un reportaje que "iba a tener en cuenta tanto los intereses como los deseos de los kelpers".(*)

De esta manera incorpora un concepto en el que deberían considerarse a los kelpers como parte, contradiciendo la tradicional posición en lenguaje político-jurídico de descolonización. Considerar sus deseos es el equivalente a someter a plebiscito entre los kelpers el futuro de las islas.

Datos y aportes extraídos de: Caetano, Gerardo (coord.) (2011). "Mercosur. 20 años". Uruguay: Cefir. Sader, E.; Jinkings, I.; Nobile R.; Martins, C. (coords.) (2010). "Enciclopedia contemporánea de América Latina y el Caribe". Página 12. Buenos Aires: Clacso.

El superministro Domingo Cavallo: Ley de Convertibilidad

Las concepciones de Cavallo no eran un episodio aislado, tenían historia previa, ya que había estatizado la deuda de los grandes grupos económicos privados cuando presidía el Banco Central durante la última dictadura militar y claramente jugaba a favor de los grupos económicos de gran concentración.

Una de las apuestas más fuertes del Ministro de Economía fue la Ley de Convertibilidad sancionada en marzo de 1991 que se mantuviera vigente durante once años. La nefasta apuesta de este personaje era

de largo alcance e intentaba brindar seguridad tanto a la población como a los grupos para los que él operaba.

Se puede decir sin lugar a dudas que Cavallo fue para Menem lo que Martínez de Hoz fue para Videla.

En consonancia con su trayectoria propuso la Ley de Convertibilidad basado en los siguientes ejes, que partían de un umbral de considerable sobrevaluación de la moneda:

- Un dólar igual a un peso, convalidando así la virtual dolarización de la economía y resignando toda posibilidad de una política económica activa.
- Renegociación de la deuda con los acreedores externos en el marco del Plan Brady, facilitada por el apoyo de los organismos multilaterales de crédito quienes apoyaban los fuertes compromisos en las reformas estructurales.
- Acelerada apertura comercial y total liberalización del mercado.
- Privatización de empresas públicas mediante la venta de activos o la concesión de servicios y la retirada del Estado de las actividades productivas.
- Incremento de la carga impositiva acompañada de reducción del gasto público con el fin de pagar la deuda externa.



Carlos Menem, José Luis Manzano y Domingo Cavallo

Esta Ley era parte del proyecto de los grandes grupos económicos nacionales y transnacionales con drásticas consecuencias hasta la actualidad. ▲

*Datos y aportes extraídos de:
Centro Argentino de Estudios Internacionales.
Programa América Latina. 2006
(<http://www.caei.com.ar>)*

Se remata el Estado

Con este marco y bajo el paraguas de las ya mencionadas Ley de Reforma del Estado y la Ley de Emergencia Económica se concretó el plan de privatizaciones. La primera, de estas leyes, autorizaba al presidente a proceder con la privatización de un gran número de empresas del Estado, a este paquete se le sumó la Ley de Emergencia Económica que otorgaba al Poder

Ejecutivo Nacional poderes extraordinarios en función de los cuales el mismo podía legislar (por decreto) prescindiendo del Congreso Nacional. Así se derogaron las normas que diferenciaban el capital extranjero del nacional.

La iniciativa no fue sólo del poder Ejecutivo sino que también fue impulsada por sectores de centro-derecha, entre ellos la Unión de Centro Democrática que aportaron cuadros técnico-políticos para consolidar este proceso.

Alvaro Alsogaray -titular de ese partido- sostenía: "*Achicar el Estado es agrandar la Nación*". ▲

(Para ampliar sobre el capitán Ing Alvaro Alsogaray Ver Capítulo: La Resistencia, Gobierno de Frondizi).

Las privatizaciones

El proceso de las privatizaciones era la manera fáctica de transferir patrimonio del pueblo- fondos públicos acumulados por generaciones- a manos privadas. Así fueron vendidas o concesionadas áreas estratégicas que históricamente habían permanecido bajo el control y la administración del Estado Nacional. Como mencionáramos en otro segmento de este capítulo, la aprobación de La Ley de Emergencia Económica facilitó la acumulación de poder en el Ejecutivo -en la figura del Presidente y el Ministro de Economía- para llevar adelante este proceso en muy breve tiempo.

Todos estos procesos fueron posibles porque Menem cultivó la alianza con sectores conservadores quienes ocuparon importantes cargos en el Gobierno. Otra pata de este modelo quedó expresada de la siguiente manera "(...) la comunidad de negocios que se formaron para adquirir las empresas fueron operadores internacionales. Estos son una pieza clave para respaldar las propuestas".

El otro elemento a considerar "(...) son los bancos internacionales. Por ejemplo el Citibank tuvo un papel muy relevante. Este tercer integrante de los consorcios nos lleva a exponer cómo se adquirieron las empresas públicas. La forma de

adquisición de estas empresas estuvo vinculada al Plan de Convertibilidad".¹

En su primer período presidencial la mayoría de las empresas estatales fueron enajenadas. Se privatizaron entre otros:

- YPF,
- Aerolíneas Argentinas,
- Entel,
- Gas del Estado,
- Caja Nacional de Ahorro y Seguro,
- Obras Sanitarias,
- EnCoTel,
- Energía Eléctrica,
- Seguridad Social,

- Plantas Siderúrgicas,
- Mercado de Hacienda de Liniers,
- Radios,
- Canales de televisión,
- Red Vial,
- Ferrocarriles,
- Fábrica militares de aviones de Córdoba.

Estas privatizaciones fueron complementadas en una segunda etapa con la privatización de la Red de Aeropuertos, el Banco Hipotecario Nacional, algunos hoteles, quedando pendientes las ventas de la Central Hidroeléctrica Binacional Argentino-Paraguayo de Yaciretá, y las tres Centrales Atómicas Atucha 1, Embalse Rio

EL LUGAR DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

"(...) Es necesario reflexionar, antes de avanzar, sobre la centralidad que ocupaban las empresas públicas en la economía argentina. Eran, en primer lugar, las empresas más grandes de la economía. Pero además hay que tener en cuenta que durante prácticamente toda la fase de industrialización, habían sido fuertes mecanismos de regulación económica con las que contaba el Estado para garantizar el cumplimiento y el avance de ciertas políticas públicas. No eran simplemente empresas muy grandes, sino que operaban en sectores absolutamente sensibles para la calidad de vida de la población, con impacto directo en los trabajadores, por ser proveedoras de servicios básicos, que en algunos casos afectaban derechos humanos, como la provisión de agua. Pero, también eran proveedoras de insumos de uso difundido para la economía, como lo eran las firmas industriales y aquellas que operaban en sectores de desarrollo de infraestructura, cuyo rol es crucial no sólo para aumentar la capacidad productiva del país sino

Tercero y Atucha II (entonces en proceso de construcción).

Si bien la prédica privatista aconsejaba romper con el monopolio estatal, las empresas adjudicatarias gozaron de un virtual monopolio ya que se distribuyeron territorialmente la provisión de servicios. De este modo se transformó a los usuarios en rehenes de las empresas, que fijaron altas tarifas y con total libertad redujeron los servicios a los territorios que mayores ganancias les brindaban. El servicio ferroviario, por ejemplo, quedó reducido al Gran Buenos Aires y dejó aisladas a importantes zonas del país.

también para su integración territorial (empresas viales o ferroviarias).

A su vez las empresas estatales eran también instrumentos muy importantes en la redistribución del ingreso. Y ofrecían un instrumento de intervención estatal que se utilizaba de forma relativamente habitual en los planes de estabilización económica".²



1. Nahon, Cecilia (2010). *Transformaciones económicas en la década del noventa en la Argentina: la consolidación de la valoración financiera*, en Arceo, Nicolás y Socolovsky, Yamila (Coords.). "Desarrollo económico, clase trabajadora y luchas sociales en la Argentina contemporánea". Introducción de: Basualdo, Eduardo. Buenos Aires: Ediciones CONADU-CTA.

2. Nahon, Cecilia (2010). *Ibid. op. Cit.*

La comunidad de negocios

CLUB DE PRIVATIZADORES

GRUPO FORTABAT

GRUPO PEREZ COMPANC

GRUPO TECHINT

La propiedad o concesión de las empresas públicas se concentró en un número reducido de conglomerados y grupos locales, que se habían beneficiado por las políticas económicas de la última dictadura militar y consolidado durante el gobierno de Alfonsín mediante subsidios, facilidades tributarias y contratos con el Estado.

Esos conglomerados eran Pérez Companc, Bunge & Born, Macri-Socma, Rocca-Techint, Astra-Gruneisen, Soldati, Zorraquín, Massuh, Fortabat-Loma Negra, Acevedo-Acíndar, Bemberg, Roggio y Richards-Indupa, entre otros. Se asociaron con compañías extranjeras y con representantes de los bancos acreedores de la deuda externa argentina, logrando así hacerse cargo de las principales empresas públicas. Esto derivó en la conformación de una "comunidad de negocios".

(Ver Capítulo 1983: La Democracia, La economía en el Gobierno de Alfonsín y Los capitanes de la industria).

Durante los diez años del período de Menem, ingresaron por las privatizaciones al país casi 24.000 millones de dólares en efectivo y en títulos de la deuda externa de la Argentina: el 70 por ciento correspondió a inversiones externas y el resto a grupos locales, con lo que se propiciaba la extranjerización de la economía.

A medida que se sucedieron las ventas de empresas públicas se formó el llamado "Club de privatizadores". En este agrupamiento, se potenciaron los grupos locales que se beneficiaron de sus vínculos estrechos con la esfera estatal para controlar mercados oligopólicos y tener ganancias extraordinarias.

El grupo Fortabat, por ejemplo, adquirió el ramal de carga del Ferrocarril Roca, con el que transportaba buena parte de su producción. Pérez Companc desarrolló una diversificación de sus actividades, dedicándose a mercados en los cuales hasta ese momento no tenía participación. Ese grupo económico, cuyo origen era petrolero, compró parte de la telefónica ENTel y compañías de electricidad, entre

otras. Por su parte, el grupo Techint además de la siderurgia desarrolló actividades en el área de telecomunicaciones, los ferrocarriles, la actividad petrolera, electricidad (generación y distribución) y concesiones viales.

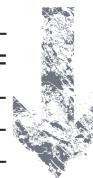
La venta de ENTel

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel), fue una de las primeras de las que se desprendió el Estado. El 12 de setiembre de 1989 se sancionó el decreto 731/89, que estableció un rápido cronograma de privatización de ENTel, que comenzó en 1990.

Esta era una compañía rentable y estratégica.

De este proceso participaron el Ministro de Obras y Servicios Públicos Roberto Dromi y María Julia Alsogaray, como interventora de ENTel, la que finalmente se repartió entre dos empresas: Telecom (franco-italiana) y Telefónica (española en sociedad con el Citibank).





Durante la intervención de María Julia Alsogaray (*) la deuda de la empresa, todavía estatal, se incrementó en un 122 por ciento, al superar los 2000 millones de dólares. El Estado asumió la deuda externa e interna de la empresa a través de la denominada "ENTel residual".

En el transcurso del primer año de privatización, Telefónica ganó 525 millones de dólares y Telecom ganó 368 millones, una rentabilidad superior al 16 por ciento anual que se les había asegurado.

Este fue un caso testigo de futuras privatizaciones. Las empresas previamente bajo control estatal, se dejaban en manos privadas. Luego de un significativo aumento tarifario que afectaba a los usuarios, las empresas telefónicas se transformarían, para los consorcios extranjeros que pasaron a controlarlas en forma monopólica y cartelizada (**), en uno de los negocios más rentables de la época. ▲

(*) *María Julia Alsogaray es la hija del Capitán Ingeniero Alvaro Alsogaray, personaje ligado a las Fuerzas Armadas, golpes de estado y la derecha reaccionaria. (Ver: en el Capítulo La Resistencia, Democracia con proscripciones y Golpes de Estado).*

(**) *Cartelización: sistema donde la mayoría de las empresas que participan son prácticamente las mismas o arreglan entre sí. Las empresas que pueden contar con el aval oficial para presentarse a las licitaciones se ponen de acuerdo para presupuestar con sobreprecio el valor original de los pliegos.*

El Equipo privatizador... y sus cómplices.

El equipo privatizador de María Julia Alsogaray incluía, entre otros, a Julio Guillán, un dirigente del gremio telefónico que había militado en la CGT de los Argentinos. A lo largo de la dictadura permaneció algunos años en prisión. Tras su liberación en la década del 80 retomó su actividad política. A fines de 1984 ganaría las elecciones de la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos (FOETRA).

A partir de 1987 se unió a los gremios más dialoguistas para integrar el Grupo de los 15. El sector hizo una alianza con Raúl Alfonsín, que derivó en la designación de Guillán como Ministro de Trabajo. Este hecho le allanaría el camino en su alianza con Carlos Menem, para apostar, desde ese lugar, a la privatización de ENTel. Tuvo choques con la interventora por el precio de venta de la empresa que él estimaba cinco veces mayor que el que le otorgaba la funcionaria. Por este accionar claudicante, fue derrotado en las internas de FOETRA Capital, donde la principal acusación en su contra fue su abierto apoyo a la privatización.

Los grupos que se oponían a la privatización le ganaron pero el traspaso ya es-

ta consumado. Guillán fue designado por Menem como Subsecretario de Comunicación.

YPF (*) (Yacimientos Petrolíferos Fiscales)



Durante la dictadura militar YPF fue forzada a endeudarse en el exterior aunque disponía de recursos suficientes para sostener su propio desarrollo.

En el momento del golpe del 1976, la deuda de YPF ascendía a 372 millones de dólares. En siete años se elevaría a 6.000 millones.

Durante el Gobierno de Alfonsín se fue generando "el consenso" de la privatización. Los lobbistas de las grandes petroleras multinacionales con sus socios de la oligarquía vernácula y sus periodistas contratados decían: "YPF es la única empresa petrolera del mundo que da pérdidas". La intención era clara, se proclamaba que la empresa se hundía para forzar su venta y reflotarla "milagrosamente" en pocos meses.

La privatización de YPF comenzó junto con el proceso de reformas del Gobierno de Carlos Menem con un tramo inicial de reestructuración, que luego se completaría con la privatización total.

Para ejecutar estas políticas el Estado desarrolló diversos instrumentos legales para el sector petrolero: los Decretos Ley N° 1.224/89; N° 1.225/89; N° 1.757/90 y N° 2.408/91. Con esta legislación se propició, se profundizó la privatización y se modificó la política de precios de los hidrocarburos; se suspendieron los subsidios compensatorios, se afectó el pago de regalías, se dio igual trato al capital extranjero que al nacional, se cambió la jurisdicción de la Secretaría de Energía y se autorizó la capitalización de la deuda externa como mecanismo.

Con la Ley N° 24.145 de 1992 de la "Privatización de YPF y federalización del subsuelo" se otorgó a las provincias, el dominio de los yacimientos en cuyos territorios se encontrara la concesión a YPF de ciertos oleoductos y poliductos, la transformación empresarial y el mecanismo de venta de las acciones, así como el destino de los fondos de dicha venta.

La venta de YPF se realizó en etapas durante 1993-1994-1995. Luego, Repsol ofrece comprar todas las acciones. El Estado

nacional le da prioridad y se establece que si aparecieran terceros oferentes estos deberían pagar un 25% más que el precio de compra establecido para Repsol.

Entre mediados y fines de 1999 Repsol compró el 83,24% de acciones de YPF S.A. por 13.158 millones de dólares a un precio de 44 dólares por acción.

Según el *discurso único* la privatización de YPF fomentaría una estructura más abierta, transparente, equitativa y competitiva. La falsedad de tal afirmación quedó demostrada en el fortalecimiento del poder de concentración de grupos extranjeros y la inestabilidad financiera de un modo estructural.

Por otra parte, esa sociedad no realizó la inversión necesaria para los primeros segmentos del proceso productivo del sector hidrocarburos que son la exploración y producción (que incluye perforación); esta parte del negocio es la más riesgosa y costosa y la inversión debe ser permanente, para mantener la actividad, que no siempre es segura. Esta transacción benefició a Repsol para hacer usufructo de los ingresos de la venta del producto y sus derivados, al comprar una empresa que ya había hecho la inversión de explorar y perforar. La idea empresarial fue aprovechar el potencial de YPF, o sea las reservas compro-

badas, sin invertir, y exportar todo lo que se pudiera de esa producción.

Esto generó un problema para la Argentina ya que las reservas comprobadas de hidrocarburos cubrían un plazo que oscilaba entre los nueve y los quince años, y a su vez la exportación de crudo pasó a ser cada vez mayor.

Así se corrió el riesgo de pasar de ser un país productor que se autoabastecía a ser un importador que debió encarecer todos los costos de producción. Se conformó un futuro difícil para la industria nacional, al renunciar a la soberanía energética.

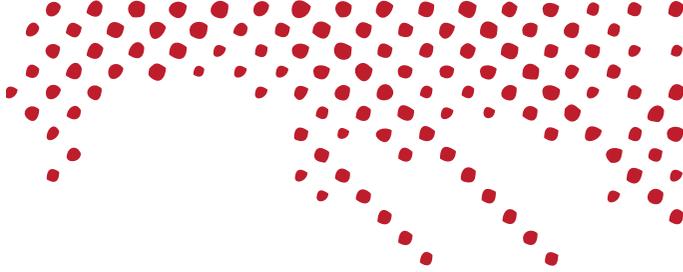
En 1991 trabajaban en YPF (petróleo) 56.000 obreros y empleados, reducidos a 5.500.

(*) Ver Capítulo "El Yrigoyenismo"

SOMISA

Cuando en la década del noventa se inició el conjunto de las privatizaciones, los recursos económicos controlados por los trabajadores de Somisa y sus contratistas podían llegar al 50% del total de los que circulaban en la ciudad de San Nicolás.





Entre octubre de 1991 y enero de 1992 comenzó la llamada racionalización de la mano de obra de la acería recomendada por la consultora norteamericana Braxton.

Esto repercutió en la traumática reducción de personal. En 1992 -año en que finalmente habría de verificarse la privatización de la acería- la dotación de personal de planta, compuesta por casi 12 mil trabajadores, se vió reducida en más de un 50 %.

Del total del personal retirado de SOMISA, el 73% vivía en San Nicolás, según datos contabilizados hasta 1992. Más de la mitad de los mismos tenían entre 41 y 55 años de edad. Por pertenecer a esa franja etárea, la mayoría de ellos pasó a engrosar el "mercado" de los desocupados, subempleados y cuentapropistas. Familias enteras vieron cómo se desplomaban sus sueños, las expectativas de estudio para los hijos, el acceso a la recreación, el arte, la cultura, los viajes y por supuesto un sueldo a fin de mes.

Así la ciudad obrera dejó de serlo para transformarse en un regadero de oportunidades individuales que no tendrían porvenir. Florecieron kioscos, remiserías y canchas de paddle.



Siderurgia Nacional

Manuel Savio integraba un sector del Ejército preocupado por la falta de desarrollo siderúrgico que subordinaba la defensa nacional al abastecimiento desde el extranjero. A su regreso de Europa donde perfeccionó sus conocimientos tecnológicos, impulsó una intensa campaña tendiente a lograr lo que él llamó la "segunda independencia" del país. Entendía que, frente a la puja creciente por el nuevo realineamiento mundial, era necesario crear una economía independiente que diera a la Argentina posibilidades de autonomía.

Venciendo las resistencias internas y el sabotaje de los intereses extranjeros, en 1938 presentó un proyecto sobre lo que sería luego Fabricaciones Militares. Fue creada por ley en 1941, y Savio ocupó su presidencia.

Posteriormente, en 1946, el Gral. Perón rubrica un nuevo proyecto suyo: el Plan Siderúrgico Nacional que el poder legislativo, en 1947 convierte en ley, conocida desde entonces como Ley Savio.

Semanas después por decreto presidencial se crea SOMISA en la Ciudad de San Nicolás, cuyo primer directorio fue presidido por Savio, que por entonces ostentaba el grado de General de división.

La Ley Savio establecía como objetivos

- Producir acero en establecimientos privados, estatales o mixtos utilizando minerales y combustibles argentinos.
- Suministrar a la industria nacional acero de alta calidad a precios aproximados a los que rigieran en los centros mundiales de producción.
- Fomentar la instalación de plantas de terminado y transformación que respondieran a las exigencias del más alto grado de perfeccionamiento técnico.
- Asegurar la evolución y afianzamiento de la industria siderúrgica argentina.



En la comunidad de San Nicolás – Ramallo, el 80% de desocupados habían sido trabajadores de Somisa.

Como remate en el año 1991, Somisa dejó de formar parte del Estado argentino y pasó a integrar el patrimonio del poderoso grupo Techint. ▲

Datos y aportes extraídos de: Peñalva, Susana. (1997). Condición salarial e intervención del Estado a la hora de la mundialización: la Argentina en el MERCOSUR. En línea: <http://www.unesco.org/most/dsp21spa.htm>. Consultado el 4/08/012.

Destrucción de la red ferroviaria

La privatización de los Ferrocarriles tiene antecedentes que se remontan al Gobierno de Frondizi, con el Plan Larkin. (*)

Durante el período de la dictadura militar argentina 1976-1983, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que dependía del Ministerio de Economía se propuso retomar las directivas del Plan Larkin:

“(...) entre 1976 y 1980 se abandonaron unas 560 estaciones, se redujeron trenes de pasajeros interurbanos y locales del interior en un 30%, se cerraron 5.500km de líneas secundarias. Sólo a nivel talleres, la

cantidad de personal se redujo de 155.000 empleados en 1976 a 97.000 en 1980, cifra que habría de mantenerse hasta el fin del gobierno de Raúl Alfonsín”.¹

Con el Decreto 666/89, del Gobierno de Menem (cuya firma era acompañada por las de José R. Dromi. -Antonio F. Salonia. -Eduardo Bauzá- Alberto J. Triaca. -Julio C. Corzo. -Domingo F. Cavallo. -Néstor M. Rapanelli), a instancias de la ley de reforma del Estado, comenzaría la privatización y desmantelamiento de los Ferrocarriles.

En el año 1991, la UF (Unión Ferroviaria, uno de los cuatro sindicatos de trabajadores ferroviarios) condujo una huelga de 45 días oponiéndose a la privatización. Esa medida de fuerza no pudo detener el proceso de privatización del sistema ferroviario llevado adelante por el Gobierno de Menem. Fue célebre la frase de Me-

nem en relación a la amenaza de huelga de los trabajadores ferroviarios: *“Ramal que para, ramal que cierra”*.

Según la Síntesis Estadística 1988/1992 del Departamento de Estadísticas de Ferrocarriles Argentinos, el proceso de privatización, en su primera etapa, tuvo como resultado 36.557 empleados en 1992 cuando en 1989 contaba con 93.445 empleados por el sistema ferroviario nacional. Además de la pérdida de puestos de trabajo, la destrucción del sistema se mide en la cantidad de pueblos que dejó de comunicar con pasajes de bajo costo y de las industrias regionales para las que el tren realizaba un trayecto de ida y vuelta (recepción de insumos y remisión de productos con valor agregado). Esto era de vital importancia para el desarrollo de las comunidades y pueblos en el interior de las provincias.





Para el año 1993, los servicios de carga habían sido privatizados, menos el Belgrano Cargas, que fue concesionado para su explotación a la Unión Ferroviaria mediante el Decreto 685 en el año 1997. El secretario general de la UF era José Pedraza.

(*) *El Plan Larkin (elaborado a instancias del Banco Mundial) fue un plan de racionalización ferroviaria puesto en práctica durante el Gobierno de Arturo Frondizi, consistía en: cierre de ramales antieconómicos, supresión de trenes de pasajeros de baja utilización, cierre de talleres redundantes, cierre de estaciones, supresión de la tracción a vapor, etc. También se puede recurrir al documental de Carlos Echeverría en la pagina web de la TVPublica. En: <http://www.tvpublica.com.ar/tvpublica/articulo?id=2822>*

1. Bernal, Federico. *Ferrocarriles: el mapa después del desguace neoliberal, en periódico Miradas al Sur N°127. 24 de octubre 2010. En línea: <http://sur.infonews.com/notas/ferrocarriles-el-mapa-despues-del-desguace-neoliberal>.*

Datos extraídos de los siguientes sitios:
Breve síntesis histórica del ferrocarril desde el '55 hasta nuestros días. En internet: <http://www.trenparatodos.com.ar/articulo1.php>
Candelaresi, Cledys. *Cuestionan la concesión del F.C. Belgrano a la Unión Ferroviaria Pedraza se puede quedar en la vía. Página 12. 20/07/1998. En internet: <http://www.pagina12.com.ar/1998/98-07/98-07-20/pag09.htm>*
Por decreto, el Belgrano pasó a poder de la Unión Ferroviaria. *Clarín edición Digital. 31/07/1997. En internet: <http://edant.clarin.com/diario/1997/07/31/02401d.htm>*
El ferrocarril en el mundo. La privatización del sistema ferroviario argentino. En Internet:

http://www.cnrt.gov.ar/infoferro/espanol/data/historia_data.htm#priv
Echeverría, Carlos. (2010). *Plan Larkin. Huellas de un Siglo. Documental. Duración: Parte 1 13:46 min., Parte 2 11:53 min. Producción: Canal Siete – Televisión Pública (2010). En Internet <http://www.tvpublica.com.ar/tvpublica/articulo?ad=2822>*
Consultados el 15/08/2012.

**La trampa, AFJP
(Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Privadas)**

En 1994 se aprobó una ley privatizando la previsión social a favor de veinticuatro Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP). Sobre el 11 % del salario del trabajador que las AFJP descontaban, sólo le capitalizaban 7,5 % y se apropiaban del 3,5 % restante, por gastos de seguros y administración.

Desde el 1 de julio de 1994, cuando comenzó a regir la reforma previsional, las AFJP pasaron a administrar una masa de 3.100 millones de pesos- dólares (un peso

igual a un dólar, por el sistema de "convertibilidad" vigente desde abril de 1991).

Con la privatización de los ingresos de la seguridad social y la derivación de los aportes a esas compañías se desfinanció el régimen público de previsión social, que debía seguir pagando a quienes ya estaban jubilados. Por eso, se recurrió a la colocación de títulos de deuda a las AFJP, generando una peculiar paradoja: el Estado continuó recibiendo los fondos de la misma fuente que antes -es decir, los trabajadores activos- pero ahora lo hacía vía AFJP, con un elevado costo financiero y con la obligación de devolverlos en el futuro. Previamente a la privatización del sistema, recibía esos mismos aportes directamente.

También se redujeron los aportes patronales con el objetivo de que el sector privado recuperara la competitividad perdida por el retraso cambiario. ▲



Datos y aportes extraídos de:
Zaiat, Alfredo director. Rapoport, M. (2007). "Historia económica, política y social de la Argentina (1880- 2003)". Buenos Aires: Emecé.

Sobre el proceso de privatizaciones en general, datos y aportes extraídos de:

Basualdo, Eduardo M. La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera, en Basualdo, Eduardo M.; Arceo, Enrique (2006). "Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales". Buenos Aires: CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales).

Azpiazu, Daniel y Schorr, Martín (2003). "Crónica de una sumisión anunciada. Las renegociaciones con las empresas privatizadas bajo la administración Duhalde". Buenos Aires: FLACSO. Editorial Siglo XXI. Ministerio de Economía. (2011). Memoria de las Privatizaciones. Buenos Aires. En línea:

<http://lmepriv.meccon.gov.ar/>

Azpiazu, Daniel (coord.) (2009). Proyecto Privatización y Regulación en la Economía Argentina. Desarrollado en el Área de Economía y Tecnología de la Sede Argentina de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Patrocinado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Buenos Aires.

Verbitsky, Horacio (1993). "Robo para la corona. Los frutos prohibidos del árbol de la corrupción". Buenos Aires: Editorial Planeta. Espejo de la realidad.

En línea:

<http://www.presidentesargentinos.com/32/privatizaciones-entel-osn-ypf-aerolineas-argentinas/>. Consultado el 15/08/2012.

Política Laboral y Social durante el menemismo

"En 1991, por medio de la sanción de la Ley Nacional de Empleo (ley 24.013/91), el Gobierno concretó la modificación más contundente en pos de la flexibilización del mercado de trabajo (...) Sus postulados afectaron la estabilidad y la calidad del empleo y la lógica de interrelaciones propias del funcionamiento del mercado de trabajo..." (*).

(*). Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2003). "El estado frente a la protesta social 1996-2002". Buenos Aires: Editorial siglo XXI, 1ra edición. En línea: http://www.cels.org.ar/common/documentos/protesta_a_social.pdf. Consultado el 15/08/2012.

La flexibilización laboral produjo:

- Reducción en la protección de los trabajadores.
- Violación de formalidades jurídicas con el uso del decreto en materias que exigían una ley.
- La ausencia del gobierno en su papel promotor y protector de los derechos de los trabajadores.

El resultado de estas transformaciones fue el aumento de la precarización e informalidad del trabajo que no impidieron el aumento del desempleo. Argumentaban que al dejar a los trabajadores fuera del

sistema formal, con la nueva legislación, los empleadores se verían incentivados a contratar más empleados dada la reducción del valor del trabajo.

La Ley Nacional de Empleo, dio categoría de legalidad a formas contractuales precarizadas, como el contrato por tiempo determinado y la reducción de topes indemnizatorios y de las cargas sociales.

En 1995 con la sanción de la Ley N° 24.465 fue modificada la Ley de Contrato de Trabajo Original (N° 2.744/74). Esta modificación permitió el avance de la precarización, introduciendo períodos de prueba e implementando los contratos de aprendizaje, los cuales dieron lugar posteriormente a las denominadas pasantías laborales.





El desempleo abierto, (personas que no trabajaron ni una hora remunerada en la semana previa a la encuesta), pasó del 6,3% a fines de 1990 al 13,8% en 1999, convirtiéndose en un fenómeno estructural. La subocupación subió de 8,6% en 1991 a 14,9% en 1999 y los trabajadores "en negro" llegaron a representar el 36%.

De todos modos, el proceso de flexibilización iniciado en 1991 aún estaba inconcluso a mediados del período menemista. En 1998 el Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de ley cuya sanción apuntaba a profundizar radicalmente la modificación de la legislación de protección social y laboral. ▲

Datos y aportes extraídos de: Basualdo, Victoria (2010). Los delegados y las comisiones internas en la historia argentina. Una mirada de largo plazo, desde sus orígenes hasta la actualidad, en Arceo, Nicolás y Socolovsky Yamila (Coords.). "Desarrollo económico, clase trabajadora y luchas sociales en la Argentina contemporánea". Buenos Aires: Ediciones CONADU-CTA. Revista de Economía Política de las Tecnologías de la Información y Comunicación. N° 6. Vol. VIII. Septiembre/diciembre 2005. En línea: <http://www.eptic.com.br>.

Violación de derechos laborales Leyes y Decretos

El Gobierno unilateralmente derogó cláusulas de convenios laborales, sin respetar el principio de autonomía colectiva. Esta situación dio origen a presentaciones contra el Gobierno por parte de la Asociación del Personal de la Dirección de Ferrocarriles Argentinos (APEDEFA), la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), la Confederación Mundial de Trabajo (CTM) (*) y la Asociación Argentina de Aeronavegantes (AAA). Las mismas consistían en poner de relieve las violaciones a los derechos de los trabajadores.

En relación a lo salarial, los decretos 1477 y 1478 de 1989, quitaron el carácter remuneratorio de algunas prestaciones "en especie" que las empresas pudieran otorgar a sus empleados, consistentes en vales (ticket de intercambio por mercadería o productos en algunos comercios) para adquirir productos alimentarios.

Acompañando a los trabajadores, la Asociación de Abogados Laboralistas marcaba que los decretos 435 y 612 de 1990, fijaban un salario máximo para toda la actividad pública. También señalaban que los decretos 1671/91, 1772/91 y 817/92 atentaban

contra los trabajadores de la estiba y marítimos. En ese contexto, el Gobierno de Menem derogó más de 40 convenios colectivos.

En lo referido al derecho de huelga con el decreto 2184/ 90 el transporte, las telecomunicaciones, la salud, la educación, la



justicia, entre otros, eran declarados servicios esenciales.

La ley 23.982 del año 1991 permitió que el Gobierno desconociera las deudas salariales y las indemnizaciones laborales que tenía el Estado con los trabajadores.

El proyecto de Reforma Laboral avanzaba sobre el derecho al descanso semanal mientras que la ley 24.013, denominada Ley Nacional de Empleo, promulgada el 5 de diciembre de 1991, introdujo en el sistema de relaciones laborales argentinos cuatro modalidades de contratación de personal, eliminando la exigencia de que las contrataciones por tiempo determinado debían responder a causas objetivas.

El decreto 340/92, incorporó como modalidad de trabajo las pasantías.

El decreto 1803/92 desconocía los derechos adquiridos por los trabajadores de las empresas públicas privatizadas, con el fin de favorecer a los grandes grupos económicos. El decreto 1494/92, declaraba que el trabajo de fletero resultaría siempre contrato de transporte, de carácter comercial y no laboral.

El decreto 470 de 1993, afectaba a todas las actividades porque facultaba a una de las partes del Convenio Colectivo a pro-

poner el cambio del nivel de negociación. En caso de desacuerdo el Ministerio de Trabajo se auto arrogaba la facultad de resolver, violando el principio de libre negociación y autonomía colectiva.

Puede observarse en este largo listado de decretos y leyes cómo se profundizaba la precarización laboral y la exclusión del mercado de trabajo.

Cada una de estas medidas fueron resistidas por organizaciones de trabajadores que entendían cuál era el sentido profundo del proyecto del gobierno. ▲

() La Confederación Mundial del Trabajo (CTM) fue una federación sindical internacional de orientación cristiana autodisuelta el 31 de octubre de 2006 para integrar la Confederación Sindical Internacional (CSI). De esta última confederación forma parte la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA).*

Datos y aportes extraídos de:
 Sturm, Carolina. (2006). "El desempleo en la década de los noventa. Consecuencias de las Reformas y Globalización en América Latina". Centro Argentino de Estudios Internacionales. Programa América Latina. Buenos Aires.
 Zaiat Alfredo director. Rapoport, M. (2007). "Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)". Buenos Aires: Emecé.
 República Argentina, Boletín Oficial. En línea: <http://www.boletinoficial.gov.ar/Inicio/Index.castle>. Consultado el 15/08/2012.

La educación como mercancía

En 1991, año de sanción del Plan de Convertibilidad y la Ley Nacional de Empleo, el Gobierno de Carlos Menem sancionó la Ley 24.049 de transferencia de servicios educativos.

En pocos años se asoció la educación pública a la falta de eficacia y eficiencia en el manejo de recursos, así como al exceso de regulación y burocratización.



Los valores de productividad y eficiencia fueron exaltados en la década del 90, principalmente desde el ámbito empresarial.

La educación se planteó así en los términos de una ecuación costo-beneficio. Los indicadores de calidad se redujeron a la cantidad de graduados que consiguieran empleo, responsabilizando y reduciendo a la dimensión meramente educativa los problemas estructurales de la economía argentina. ▲

Datos y aportes extraídos de:
 Revista Educación en nuestra manos N° 61, SUTEBA, 2000

El disciplinamiento para el nuevo modelo laboral

sus consecuencias



Finalmente la venta de las empresas del Estado no fue sólo una derrota en términos de sus impactos redistributivos sobre el conjunto de los asalariados, sino que se convirtió, como lo experimentaron rápidamente los trabajadores en el anticipo de una transformación radical: despidos y flexibilización de las condiciones de trabajo.

En el caso de los servicios públicos los trabajadores también debieron enfrentar los límites del derecho a huelga por considerarlos servicios esenciales.

La implementación del proceso de "reconversión", desarrollado en un proceso de debilidad organizativa y estructural de la clase trabajadora significó una derrota no sólo en términos de pérdida de trabajo sino en el cambio del proceso productivo.

En ese marco se inauguraron los nuevos métodos de trabajo que impusieron la polivalencia y el traslado de los trabajadores en los establecimientos, todo lo cual erosionó el poder de los trabajadores en función de su calificación, los volvió intercambiables y debilitó su posición. Esta situación se completó con la expansión de la tercerización o externalización de actividades.

Esta cuestión ocasionó la fractura entre los trabajadores de la empresa original, que en general conservaron un nivel elevado de salario y mejores condiciones de trabajo, y los contratados, que, aunque realizaran las mismas tareas, tenían condiciones laborales muy desfavorables con contratos precarios.

Estos cambios no sólo afectaron la estabilidad, las condiciones de trabajo y los niveles salariales sino que al establecer condiciones extremadamente precarias de empleo volvieron más difícil la existencia y acción de las representaciones sindicales.

Al mismo tiempo, este dramático aumento del desempleo y la pobreza, causó en términos estructurales una fractura en la clase trabajadora, que determinó la conformación de lo que puede considerarse "un ejército industrial de reserva".

Este quiebre de la clase no implicó la división de dos sectores diferenciados con una agenda de problemáticas, identidad y formas de lucha diferentes. La distinta situación de estos sectores promovió una relación de confrontación entre ocupados y desocupados, ya que la sola existencia de una masa de desocupados era utilizada para ejercer presión sobre los ocupados, lo que condicionó muy fuertemente las posibilidades de organización y lucha.

En este contexto la conservación de los puestos de trabajo pasó a ser la reivindicación principal de la acción sindical, y las demandas vinculadas a salarios y condiciones laborales adquirieron un lugar secundario. Por otra parte, si durante décadas los trabajadores industriales habían liderado la organización y la protesta, la situación puso a estos trabajadores en un lugar marginal.

Datos y aportes extraídos de:
 Sturm, Carolina. (2006). "El desempleo en la década de los noventa. Consecuencias de las Reformas y Globalización en América Latina". Centro Argentino de Estudios Internacionales. Programa América Latina. Buenos Aires.
 Zaiat Alfredo director. Rapoport, M. (2007). "Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)". Buenos Aires: Emecé.

Pizza, Champán y horror

Seineldín lidera nuevo alzamiento militar

El 3 de diciembre de 1990, oficiales fieles al Coronel Mohamed Alí Seineldín ocupan destacamentos militares en Buenos Aires. El presidente Menem ordena al general Martín Balza reprimir con energía a los sublevados.

La rebelión fue sofocada después de 18 horas de violento y constante combate. El saldo de la asonada fue de 13 muertos y 200 heridos.

Datos y aportes extraídos de: Castiglioni, Franco (1996). Argentina. Política y economía en el menemismo, en Nueva Sociedad N°143. Mayo-Junio. Pág. 6-14. En línea: http://www.nuso.org/upload/articulos/2496_1.pdf. Consulta realizada el 28-08-2012. Argentina. Ley 23.774/90, 11 de Abril, Boletín Oficial de la República Argentina, 16 de Abril de 1990, N° 26.864, pág. 1.

La Corte Suprema adicta

Con la Ley N° 23.774 del año 1990 se amplía de cinco a nueve los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN).

Esta reforma le garantizaría al Gobierno de Menem la aprobación de toda su política de reforma estructural del Estado, las privatizaciones, la reforma de la Carta

Orgánica del Banco Central, a través de lo que se conocería como la *mayoría automática* de ese órgano del Estado, el de más alto nivel en la estructura del Poder Judicial de la Nación y cuyos fallos son inapelables desde el punto de vista técnico jurídico. Si bien, la Corte contaba con nueve miembros, la *mayoría automática*, estaba compuesta por cinco miembros incluido el presidente de la Corte, que eran afines -por no llamarlos cómplices- a muchas de las medidas del Poder Ejecutivo.

Por ejemplo, sentenciando la constitucionalidad de los DNU (Decretos de Necesidad y Urgencia, no previstos en la vieja Constitución de 1853) que le permitió al Gobierno intervenir desde el Estado con medidas a favor de los grupos concentrados de poder y en desmedro de las mayorías populares.

- Los integrantes de la mayoría automática eran: Julio Nazareno (Presidente), Adolfo Vázquez, Eduardo Moliné O'Connor, Guillermo López y Antonio Boggiano.
- Los otros cuatro miembros de este alto tribunal y que no avalaron todos los fallos emitidos por la mayoría automática eran: Carlos Fayt, Enrique Petracchi, Augusto Belluscio, Gustavo Bossert.

Durante los 13 años en que presidió la Corte, Julio Nazareno (ex-socio de Menem en un estudio jurídico de La Rioja) acumuló 300 pedidos de juicio político en su contra.

Datos y aportes extraídos de: Castiglioni, Franco (1996). Argentina. Política y economía en el menemismo, en Nueva Sociedad N°143. Mayo-Junio. Pág. 6-14. En línea: http://www.nuso.org/upload/articulos/2496_1.pdf. Consulta realizada el 28-08-2012. Argentina. Ley 23.774/90, 11 de Abril, Boletín Oficial de la República Argentina, 16 de Abril de 1990, N° 26.864, pág. 1.

Los Jueces de la servilletas (*)

El andamiaje judicial que le permitió a Menem llevar adelante las políticas neoliberales desde su gobierno, no se limitó a la ampliación de la CSJN de cinco a nueve miembros, con la mayoría automática, sino que abarcó la designación de jueces federales.

Los llamados *jueces de la servilleta*, fueron aquellos jueces federales que, designados por Carlos Menem en el fuero federal, tuvieron a su cargo las denuncias e investigaciones de todos los hechos de corrupción del Gobierno de Menem, y que por compartir complicidades o devolución de favores con el Poder Ejecutivo, en muchos de los hechos de corrupción denun-

ciados, contribuían a dejar prescribir las causas que investigaban esos delitos.

Un caso resonante fue el conocido como "swiftgate", denunciado por Horacio Verbitsky (en la tapa de Página 12 del 6 de enero de 1991) como el primer caso de corrupción del Gobierno de Carlos Menem, y que le costó la renuncia de medio Gabinete.

Muchos de los hechos de corrupción, terrorismo, o mal desempeños de los deberes de funcionario público no esclarecidos o cuyas causas fueron prescriptas por haber caducado los plazos procesales, estuvieron en manos de algunos de los denominados jueces de la servilleta.

Hubo casos de corrupción vinculados a los jueces de la servilleta, con resolución dudosa, entre los que se pueden mencionar, por ejemplo, el atentado a la AMIA, cuyo proceso judicial fue llevado adelante, en primer lugar por el Juez Juan José Galeano y luego por Rodolfo Canicoba Corral, no esclarecido.

Este último Juez, llevó también un proceso por enriquecimiento ilícito contra la que fue interventora de ENTEL, Ingeniera María Julia Alsogaray, durante la privatización de esta empresa. Carlos Liporaci cerró una causa por enriquecimiento con-

tra Luis Manzano, anuló una orden de captura contra el banquero de Menem Raúl Moneta. El juez Luis Bagnasco llevó adelante una causa por enriquecimiento ilícito contra Víctor Alderete quien fue Director del PAMI y contra Aldo Dadone en la causa IBM-Banco Nación. El Juez Gustavo Literas sobreesayó a Gerardo Sofovich por irregularidades en ATC. El Juez Carlos Branca fue designado después del Pacto de Olivos. Fue destituido y preso por vérselo en un video charlando muy cordialmente con contrabandistas ligados al caso de la Aduana Paralela. ▲

(* Ver nota periodística de Irina Hauser, citada más abajo.

Datos y aportes extraídos de:

Hauser, Irina. Qué pasó con los jueces de las servilletas, en *Página 12*. 26-02-2001.

En línea: <http://www.pagina12.com.ar/2001/01-02/01-02-26/pag09.htm>. Consultado el 28/08/2012.

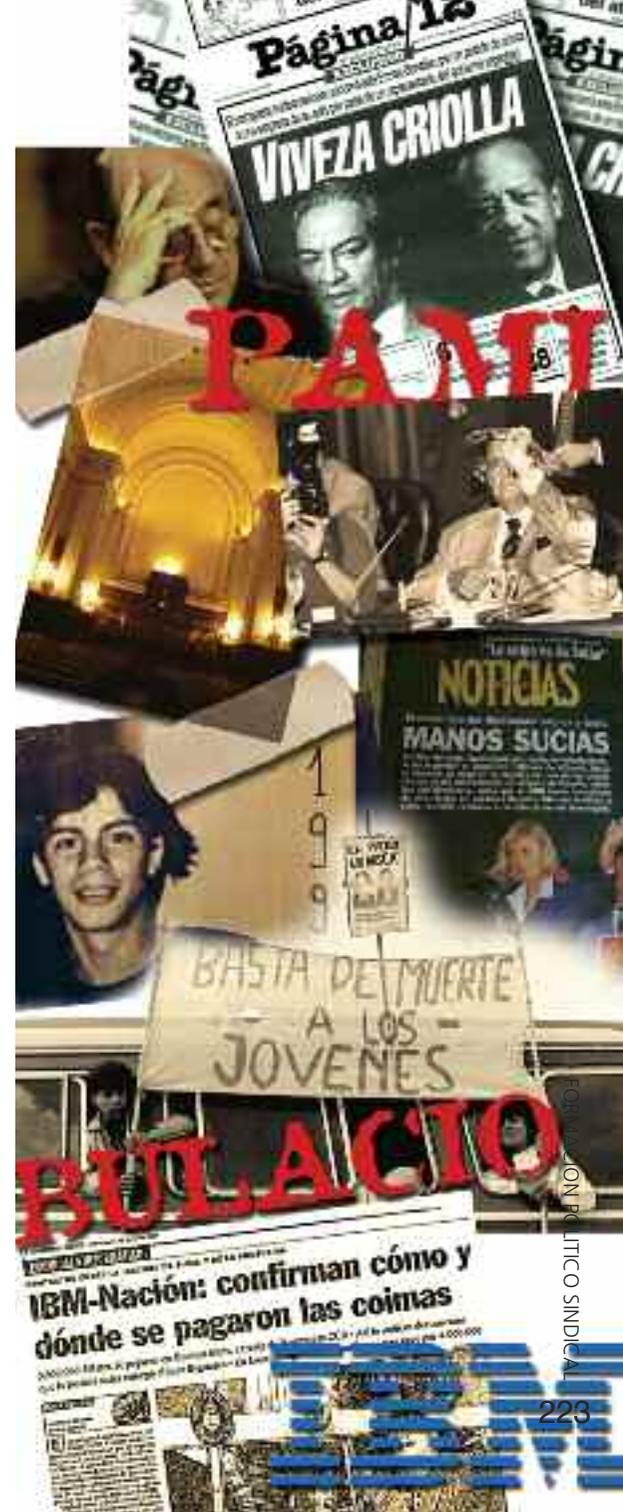
Verbitsky, Horacio. Todo un estilo, en *Página 12*. 6/01/1991, en *Suplemento de 20mo aniversario*. 2007.

En línea:

http://www.pagina12.com.ar/especiales/20aniversario/todo_un_estilo.html. Consultado el 28/08/2012.

Walter Bulacio gatillo fácil

El 19 de abril de 1991 la Policía Federal desplegó un operativo en las inmediaciones del Estadio de River Plate, en el recital del grupo de Rock Los Redonditos de Ricota. Hubo un centenar de detenidos, de los cuales 73 quedaron registra-



dos en los libros de la Comisaría 35. El operativo tuvo como resultado la muerte de un joven de 17 años: al día siguiente de ser detenido es internado y muere días después. En mayo de 1992, el grupo de militantes a los que su familia confió su representación pública y judicial, formó CORREPI (Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional).

Desde 1996 los familiares de víctimas de la represión policial compilan la información disponible respecto de personas muertas por las fuerzas de seguridad del Estado desde 1983.

Datos y aportes extraídos de: CORREPI. (2009) Recopilación de personas asesinadas por el aparato represivo del estado 1983-2009, en Revista "Herramienta, debate y crítica marxista". En línea: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-43/archivo-2009-correpi-recopilacion-de-personas-asesinadas-por-el-aparato-rep>. Consultado el 28/08/2012.

El diputrucho

En una vergonzosa sesión de la Cámara de Diputados, el 26 de marzo de 1992 y presidida por el entonces diputado por Buenos Aires, Alberto Pierri, se aprueba la *Ley de privatización de la Empresa (hasta entonces estatal) Gas del Estado*. Considerada la tercera empresa de su tipo en el mundo y tasada por Petrobras en

25000 millones de dólares fue vendida por la décima parte y convertida en 11 sociedades privadas con participación mayoritaria de capitales extranjeros.

El proceso de privatización de esta empresa comenzaría el 28 de diciembre de ese año.

La privatización se logra con la aprobación de la ley con un quórum dudoso, y lo que se consideró en aquella oportunidad la participación del *diputrucho*. Luego fue comprobado por la justicia que se trataba de un asesor del diputado Julio Manuel Samid, Alberto Kenan, que completó el quórum necesario para la posterior privatización de la empresa Gas del Estado, por la que ambos fueron condenados por el Juez Federal Carlos Liporace (uno de los jueces de la servilleta) a una pena menor a la que correspondía.

Datos y aportes extraídos de: Fernández Franzini, Alfredo (2005). La privatización de los servicios públicos en Argentina. El caso del gas natural, electricidad y ferrocarriles, en En el Correo de la diáspora latinoamericana. En línea: <http://www.elcorreo.eu.org/La-privatizacion-de-los-servicioslang=fr>. Consulta realizada el 23 de Agosto de 2012
Microsemanario FCEN. UBA. 1995. N°225: <http://www.fcen.uba.ar/prensa/micro/1995/ms225a.htm>

El atentado a la Embajada de Israel

En el año 1992 un coche bomba estalló en la Embajada de Israel produciendo veintinueve muertes y más de doscientos cincuenta heridos. Las declaraciones de José Luis Manzano, Ministro del Interior: "Terrorismo internacional con apoyo local, sino, es imposible hacer el operativo", fueron la caracterización que hizo del atentado. Para el presidente Menem era hora de tomar conciencia de que: "hay organizaciones terroristas que invocándolo a Dios tratan de quebrar la paz y quitarle la vida a los hombres y a los pueblos".

La Corte Suprema de Justicia de la Nación (*) se hizo cargo de la investigación. No hubo un solo detenido. Las pistas fueron cambiadas, los testimonios tergiversados, logrando frenar la investigación y borrar elementos probatorios imprescindibles.

Quedó así al desnudo la complicidad del órgano mayor de la Justicia Argentina con el Poder Ejecutivo, convirtiéndose en un caso -como tantos otros durante esa década- de encubrimiento en situaciones sospechadas de corrupción, a pesar de la magnitud del hecho.

(*) Ver el subtítulo *La Corte Suprema adicta*.

El atentado a la AMIA

El 18 de julio de 1994 una bomba destruyó el histórico edificio de la AMIA - Asociación Mutual Israelita Argentina- institución de la comunidad judía argentina.

A las 9:53 se produjo una explosión en el edificio. En pocos segundos la AMIA y varios edificios aledaños quedaron reducidos a escombros. En el atentado murieron 85 personas y otras 300 quedaron heridas, 67 de las víctimas se encontraban dentro del edificio y otras 18 en la vereda o en edificios aledaños.

Más de 1000 viviendas y comercios cercanos quedaron destruidos, la pérdida de gas en la zona fue de gran magnitud, la onda expansiva arrasó con toda la cuadra de Pasteur al 600/700, lanzando autos, árboles, carteles y personas por los aires; los vidrios de las ventanas de las viviendas y negocios estallaron hasta a seis cuadras a la redonda. La investigación de este atentado tuvo trabas, zonas oscuras y todo tipo de idas y vueltas, que hicieron prácticamente nula la causa durante todo el período de Menem como presidente. ▲

Datos y aportes extraídos de:
AMIA Página web: <http://www.amia.org.ar>.

Caso Carrasco

Durante el Gobierno de Carlos Menem, a principios de marzo de 1994, el soldado Omar Octavio Carrasco fue asesinado a golpes en el cuartel militar de Zapala, Provincia de Neuquén. Un mes después, su cuerpo sin vida fue hallado al pie de un pequeño cerro, en terrenos del mismo regimiento donde había desaparecido. En el transcurso de dicho mes, el ejército labró un acta acusando al soldado de desertor. En el punto octavo se explicitaba que no había recibido malos tratos ni se le había hecho faltar vestuario ni alimentación. Según la sentencia, la paliza se debió a la *torpeza del conscripto*.

Al realizarse la denuncia policial, y al tomar dimensión pública la noticia, el caso Carrasco se transformaría en un problema político a resolver por el Jefe del Ejército de aquel entonces, Martín Balza y el propio Carlos Menem. En agosto de 1994, mientras la investigación seguía en curso, el presidente Carlos Menem firmó el Decreto que puso fin a la conscripción, vigente en el país desde 1901. Por el crimen fueron condenados, el 31 de enero de 1996, el subteniente Ignacio Canevaro a 15 años de prisión y los soldados Cristian Suárez y Víctor Salazar, a 10 años. Al sargento Carlos Sánchez le dieron 3 años por encubridor.

Muchas fueron las irregularidades de la investigación, con un importante protagonismo del propio Ejército que colaboró en “contaminar” las pruebas y en encubrir el crimen. Por estos motivos, se abrió un nuevo juicio (Carrasco 2) que indagaba sobre las responsabilidades militares. El objetivo fue siempre hacer prescribir la causa. El juicio político que se le realizaría al primer Juez de la causa en el 2006 dio cuenta de las anomalías judiciales y la intromisión del Ejército. El caso Carrasco significó no sólo el fin del servicio militar obligatorio, sino también hacer visible las perversas prácticas vigentes en la formación de los conscriptos y los valores que las sustentaron. ▲

Datos y aportes extraídos de:
Urien Berri, Jorge. Carrasco: El General Miná se habría distanciado de Balza, en *La Nación*. 16-06-1997. En línea: <http://www.lanacion.com.ar/71012-carrasco-el-general-mina-se-habria-distanciado-de-balza>.
Gambini, Hector. Caso Carrasco. El crimen que cambió la vida de los argentinos, en *Clarín*. 29-08-1999. En línea: <http://ledant.clarin.com/diario/1999/08/29/e-05201d.htm>.
Ginsberg, Victoria. El CELS impugno el posible ascenso de nueve militares antecedentes que dan miedo. *Página 12*. 24/12/1999. En Internet: <http://www.pagina12.com.ar/1999/99-12/99-12-24/pag09.htm>
Rodríguez, Carlos. El encubrimiento del Caso Carrasco, a Juicio Oral. Diez militares al banquillo. *Página 12*. 08/03/2001. En internet: <http://www.pagina12.com.ar/2001/01-03/01-03-08/PAG23.HTM>

Río Tercero

Apenas a cuatro meses de haber asumido Carlos Menem su segundo mandato, el 3 de noviembre de 1995 en la ciudad de Río Tercero (Provincia de Córdoba) se sucedieron una serie de explosiones y detonaciones, originados en la Fábrica Militar de la Ciudad. Las consecuencias fueron 7 personas muertas y más de 300 personas heridas, además de viviendas en ruinas.

Desde el poder político y militar se promovió la hipótesis de un accidente, evitando hablar de atentado. Sin embargo, a fines de la década de los 90, comenzó a crecer la sospecha alrededor de la relación entre las explosiones y la venta ilegal de armas a Ecuador y Croacia entre 1991 y 1995. Ambos países presentaban conflictos armados con Perú y Serbia respectivamente. En el primer caso, el escándalo radicó en que Argentina era uno de los cuatro garantes oficiales de la Paz, según el Tratado de Río de Janeiro, con lo cual incumplió con sus obligaciones de acuerdo al derecho internacional.

En el segundo caso, la ex Yugoslavia se encontraba embargada por la ONU. Según certificados de dudosa validez, el destino final de las armas vendidas era en un caso Panamá (que carecía de ejército, luego de la invasión norteamericana) y en otro Venezuela, haciéndose efectivos

los traslados a través de decretos secretos firmados por Carlos Menem y varios de sus ministros. Sin embargo, las armas fueron desviadas y la explosión tuvo como objeto ocultar el material faltante en la fábrica militar de Río Tercero.

Durante largos años se mantuvo la hipótesis del accidente. Según afirma Página 12, “durante la investigación de una década y media, hubo otros cuatro muertos que se sumaron a los siete de Río Tercero: Los Coroneles Rodolfo Aguilar y Juan Carlos Andreoli, que fallecieron al caer su helicóptero en el Campo de Polo, y los nunca esclarecidos suicidios del capitán Horacio Estrada, sindicado como presunto traficante, y de la ex secretaria de Yoma (también imputado), Lourdes Di Natale, que había declarado durante 12 horas con las copias de (unas) famosas agendas”.

Datos y aportes extraídos de:
A.P.D.H. Delegación Río Tercero. (2007). Plan Nacional de DDHH. En internet: http://www.apdh-argentina.org.ar/delegaciones/riotercero/documento/riotercero_planddh_072007.pdf.
Meyer, Adriana. Diecisiete años después de la explosión. Página 12. 30/06/2012. En internet: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-197570-2012-06-30.html>

Un asesinato político José Luis Cabezas

El 25 de enero de 1997, fue hallado el cadáver incinerado del reportero gráfico José Luis Cabezas, dentro de un ve-

hículo, en una cava cercana a Pinamar. Para la investigación judicial, la policía bonaerense adquirió del FBI un programa informático, conocido como Excalibur.

El Excalibur detectó que el oficial Prellezo (uno de los principales acusados del crimen del fotógrafo) se comunicaba habitualmente con Gregorio Ríos (otro de los acusados materiales del crimen), jefe de la custodia del empresario postal Alfredo Yabrán, vinculado a funcionarios del gobierno de Carlos Menem y considerado instigador y autor intelectual del asesinato del fotógrafo. Más tarde, las investigaciones con el sistema Excalibur demostraron que, pese a las afirmaciones de Elías Jassan, Ministro de Justicia nacional, desconociendo vínculos con Yabrán, había recibido más de cien llamados suyos a la Casa Rosada, más exactamente a la secretaria privada del presidente y también a la Quinta de Olivos.

Finalmente en plena investigación en el mes de mayo de 1998, se dio a conocer la noticia del suicidio del empresario Yabrán, en un marco de estupor e incredulidad general.





Volaron la Embajada

Cómo fue el atentado



Omar Carrasco

EXCLUSIVO

Página/12

CONTRA LA PARED

28

22

SAMBRIZZI EN CAIDA LIBRE



PACTO DE OLIVOS



RIO TERCERO

SI EL SERVICIO MILITAR ES OBLIGATORIO ¿POR QUE LA EDUCACION NO?

ANTIA

La resistencia de los trabajadores

Medidas destinadas a socavar las estructuras sindicales, paralizar su capacidad de organización y movilización y transformarlas en un nuevo modelo empresarial, donde el afiliado se sintiera más un “socio” de estos emprendimientos que representado en la defensa de su fuente de trabajo, de su salario, o de las condiciones de creciente precarización. Tercerización, contratación temporaria, flexibilización horaria, polivalencia de funciones, pérdida de estabilidad, supresión de indemnizaciones fueron algunas de las normas que regularon las relaciones laborales durante la década.

La privatización de las empresas públicas constituyó un proceso emblemático en ese sentido, ya que contó con la anuencia de la mayor parte de la cúpula sindical de la CGT, que apoyó el gobierno de Menem en las reformas neoliberales. Estos sectores de liderazgo sindical también obtuvieron una participación en la propiedad de empresas privatizadas.

En ese contexto, hay que destacar la notable tenacidad con que algunos gremios llevaron adelante la lucha contra la destrucción del patrimonio nacional: la prolongada huelga ferroviaria de 1990-91 (de más de 40 días) la resistencia que opusieron las trabajadoras de Aerolíneas y de

ENTel suscitaron la solidaridad de parte de la sociedad. ▲

Datos y aportes extraídos de: Anderson, Perry. Neoliberalismo: un balance provisorio, en Sader, Emir (comp.) y Gentili, Pablo (comp.) (2003). “La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social”. Buenos Aires: CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), 2da Edición. En línea: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/libros/tramalanderson.rtf>

El desguace telefónico

En 1989, el gremio telefónico se dividió. Por un lado, un sector de dirigentes -parte de los cuales ya habían negociado con la última dictadura- se une fervorosamente a Menem y es beneficiado con un abanico de negocios vinculados a la entrega de los teléfonos.

Julio Guillán (*) también se suma a este acuerdo, es incorporado como funcionario del gobierno menemista y, desde ese lugar, pretende su reelección como secretario general de FOETRA Buenos Aires. Pero en noviembre de 1989 Héctor Esquivel -un antiguo dirigente del gremio- encabeza la Lista Celeste y Blanca con la que vence a la Lista Marrón de Guillán, en una histórica jornada precedida por meses de conflictos judiciales. El sindicato, entonces, comienza un duro enfrentamiento contra la privatización que durante 1990

paraliza al país. El gobierno responde quitando la personería al sindicato y despidiendo a centenares de trabajadores. Cuando llega el final del conflicto, el menemismo -que ha invertido enormes recursos para derrotar a los trabajadores- sabe que tiene las manos libres para acabar con el Estado. El golpe es duro, tanto que se produce una atomización de las fuerzas de los militantes, lo que posibilita en 1993 el regreso de Guillán al comando del sindicato. Los años siguientes son negros para los derechos de los trabajadores.

La derrota de la huelga de los telefónicos de 1990, que debieron afrontar despidos masivos previos al traspaso de la empresa, fue exhibida por la interventora María Julia Alsogaray como uno de los casos testigos aleccionador para disciplinar al conjunto de los trabajadores estatales. ▲

Datos y aportes extraídos de: Lemos, Andres, Figueiredo Costa, Leonardo. Um modelo de inclusão digital: o caso da cidade de Salvador. Revista de economia política de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Vol.VIII, n. 6, sep. - Dic. 2005. En Internet: <http://www2.eptic.com.br/arquivos/Revistas/VII,n.3,2005/AndreLemos-LeonardoCosta.pdf> De Charras, Diego (2006). “Sociedad de la Información” y “nueva economía”. Buenos Aires: Editorial Prometeo libros. Zaiat Alfredo director. Rapoport, M. (2007). “Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)”. Buenos Aires: Emecé.

ACINDAR 1991 La fuerza de la resistencia

La lucha por no privatizar las empresas del Estado estuvo atravesada por factores individuales y sociales. Otro ejemplo, en este sentido, lo constituyen los compañeros de Villa Constitución. A continuación tomamos segmentos de la forma en que los obreros se posicionaron y organizaron en estos duros años.

Acindar, para no olvidar

Con el pretexto de enfrentar una supuesta “conspiración” contra el gobierno, Villa Constitución y otras localidades del cordón industrial ubicadas a lo largo del Río Paraná, fueron ocupadas militarmente en la madrugada del 20 de marzo de 1975.

En el operativo participaron fuerzas de la policía provincial, de la policía federal y de la prefectura naval. Una columna de un kilómetro y medio de automóviles y camiones invadieron la ciudad.

Líderes y militantes sindicales fueron arrestados en sus casas, en las rutas o en los lugares de trabajo, desde allí trasladados a Rosario y finalmente confinados a la prisión de Coronda. Se produjeron alrededor de 300 arrestos, que incluían a toda la comisión Directiva de la



Victorio Paulón relata lo vivido de la siguiente manera

“ACINDAR comenzó a plantear la estrategia de flexibilización salarial a través de tickets canasta y de la tercerización de servicios. Las primeras medidas de ajuste se vivieron a partir de 30 despidos que rápidamente se tornaron en 900 suspendidos, motivo suficiente en otra etapa para tomar la fábrica. Pero no la tomamos. Todas las experiencias de tomas de fábrica habían terminado en un conflicto corto. Entonces, en vez de tomar la fábrica pusimos carpas en la puerta, desde afuera de la fábrica mantuvimos el control de entrada y salida de camiones, de la entrada y salida del personal. Decidimos que ningún compañero cubriría el puesto de trabajo del compañero suspendido o despedido. Y así los compañeros que trabajaban, tenían que bancarse que cuando el jefe los mandaba a cubrir ese puesto, tenía que negarse y entonces los despedían. Eso no fue fácil. Así llegamos a tener mil y pico de despedidos y la gente seguía cumpliendo la consigna de no cubrir los puestos de los suspendidos o despedidos. Los compañeros lo seguían sosteniendo hasta que la fábrica declaró el lockout patronal. Entonces el conflicto se transformó en un paro patronal con una fuerte presión de la opinión pública a favor nuestro y un gran movimiento de solidaridad de los obreros de Villa Constitución. (...) Todos los días fuimos discutiendo que hacer. Para nosotros era fundamental a la entrada y salida de los turnos, para que los que todavía tenían el puesto de trabajo, que estaban muy asustados, no se encerraran en la salida individual y tuviesen que verle la cara día a día a los compañeros que habían sido despedidos.(...)”. (*)

(*) *Victorio Paulón. Secretario de Relaciones Internacionales, Mesa Nacional CTA. Fue integrante del Comité de lucha durante la huelga en Villa Constitución en el año 1975; fue encarcelado el 1º de Mayo del mismo año durante los 40 días de paro de la UOM local. Permaneció en prisión por más de 6 años hasta agosto del 81 y luego en libertad vigilada hasta abril del 82. Relata los hechos de la huelga de la UOM Villa Constitución en su reciente libro: Una larga HUELGA – historias de metalúrgicos.*



UOM (con la excepción de Luis Segovia, que logró escaparse) y a los activistas de la CGT regional.

Al día siguiente comenzó una huelga de brazos caídos dentro de las plantas, incluida Acindar, que se mantuvo durante 61 días, con el apoyo no sólo de los trabajadores sino también sus familias y de los comités barriales. El 17 de mayo de 1975,

una asamblea de 2.500 trabajadores aprobó unánimemente el levantamiento de la huelga.

Los trabajadores metalúrgicos volvieron a las fábricas y comenzaron entonces los despidos, que alcanzaron a más de 400 activistas. La represión no se detuvo allí, sino que por el contrario, continuó durante 1975 y 1976, y se hizo más intensa aún, luego del golpe militar.

Los presos de Villa Constitución fueron trasladados a las diferentes cárceles del país, torturados y castigados de todas las formas posibles. Y sin embargo, corrieron mejor suerte que los trabajadores secuestrados a partir de 1976, que nunca más aparecieron.

Los efectivos policiales y parapoliciales instalaron un cuartel en el denominado albergue de solteros, ubicado dentro del predio de Acindar. Colaboraban con ellos "supuestos obreros" de la fábrica Acindar, en realidad informantes de las fuerzas policiales.

Este cuartel era utilizado como centro de detención e interrogatorios por parte de la Policía Federal. Los efectivos destacados dentro de Acindar no debían preocuparse por los gastos, ya que la empresa les proveía todo lo que les fuera necesario.

La existencia de un destacamento en el interior del predio de la fábrica fue confirmada no sólo por testimonios de vecinos y víctimas, sino también por declaraciones de las propias fuerzas de seguridad implicadas en la represión.

Acindar se convirtió en una especie de fortaleza militar con cercos de alambres de púas. Quizá la demostración más cabal de la asociación de la empresa con la dictadura esté centrada en la figura de José Alfredo Martínez de Hoz, quien pasó de ser presidente de Acindar, hasta 1976, al cargo de Ministro de Economía de la Nación. Desde esa posición se encargó de otorgarle a la empresa innumerables beneficios, a través de regímenes de promoción industrial, tanto como de efectuar la transferencia de su deuda privada al Estado; estas medidas cimentaron su expansión como grupo económico. ▲

El caso Acindar. Boletín de la Fetia. (federación de trabajadores de la industria). 5/05/2006. En línea: <http://test.cta.org.ar/El-caso-Acindar.html>. Consultado el 31/08/2012

Basualdo, Victoria. Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: Los casos de Acindar, Astarsa, Dalmine Sidererca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz, en Revista Engranajes, de la Fetia N° 5. Marzo 2006. En línea:

http://www.so000260.ferozo.com/pdf/Basualdo_complidad_patronal.pdf. Consultado el 3/09/2012.

Hacia una organización de los trabajadores

En ese contexto una de las primeras medidas del Gobierno de Menem fue dividir a la CGT, cooptando un grupo de dirigentes nacionales de los sindicatos más grandes, asociándolos a su proyecto de desmovilizar a la CGT para que no hubiese resistencias ni huelgas ante el avance del neoliberalismo.

Frente a este proceso de fractura y heterogeneización de la clase trabajadora, que contó con la anuencia y pasividad de la mayor parte de la dirigencia sindical ortodoxa, surgió una nueva organización.

Se produjo en distintos lugares del país el crecimiento y desarrollo de movimientos de desocupados, que, cuestionando el lugar de “excluidos” transitaron experiencias de organización a gran escala, partiendo de experiencias históricas del movimiento sindical.

CTA

**La Central tiene historia
La fractura de la CGT**

Las filas del movimiento obrero, una vez más en su historia se dividirían, pero esta vez ante la disyuntiva que suscitaba la posición frente a la política del gobierno menemista.

El escenario de la fractura fue el Congreso de la CGT celebrado el 10 de octubre de 1989 en el Teatro San Martín. En aquella ocasión se debía elegir una nueva conducción, que contaría así con la renovada legitimidad para fijar la política de la CGT frente al gobierno que había asumido en el mes de julio.

Por un lado se encontraba el núcleo más próximo a la figura presidencial y que apostaba al desplazamiento de Saúl Ubaldini de la Secretaría General de la CGT. Este sector estaba integrado por quienes durante la campaña habían conformado el Movimiento Sindical Menem Presidente (MSMP), agrupando a algunos dirigentes de las 62 Organizaciones y a sindicalistas que anteriormente habían integrado el llamado grupo de los 15, así como por dirigentes que hasta no hacía mucho tiempo se perfilaban como renovadores.

En el MSMP se encontraban: Luis Barrionuevo (Gastronómicos), Diego Ibáñez (SUPE- petroleros), Delfor Giménez (Textiles), Carlos West Ocampo (Sanidad), Jorge Triaca (plásticos), Juan José Zanola (Empleados bancarios). Entre los ex renovadores se encontraban: José Pedraza (UF- ferroviarios) que ya a mediados de la década del 80 se había alineado con el grupo de los ortodoxos, Roberto Digón (tabaco),

Güerino Andreoni (CGEC - comercio), Roberto García (taxistas). Recuérdese además, que muchos de ellos fueron funcionarios durante el gobierno de Menem: Jorge Triaca fue Ministro de Trabajo, Luis Barrionuevo fue interventor del INOS (Instituto Nacional de Obras Sociales), Roberto Digón ocupó la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social; y, Gerardo Martínez (UOCRA -construcción) fue jefe de gabinete del Ministerio de Trabajo.

En el Congreso de la CGT, estos sectores confluyeron en la denominada Mesa de Enlace Sindical. En oposición a ellos, y en apoyo a la continuidad de Saúl Ubaldini al frente de la CGT, se hallaban el gremio de empleados estatales (ATE), los docentes (CTERA), otros gremios menores y algunas regionales de la CGT (CGT- San Lorenzo). El “ubaldinismo” contaba además con el apoyo cauto de la UOM- metalúrgicos- liderada por Lorenzo Miguel, decidida por entonces a promover la continuidad de Ubaldini, pero buscando consensuar y compartir el resto de los cargos. Hugo Curto (UOM- seccional Tres de Febrero) declaraba a comienzos de octubre de 1989: “nuestra posición es que Ubaldini debe ser el titular de la CGT, los demás cargos están para conversarlos y acordarlos. Esta es la alternativa que nosotros planteamos para lograr la unidad definitiva

del movimiento obrero, pero si la unidad no se da, estamos dispuestos a confrontar con nuestra lista y los congresales decidirán quiénes serán los encargados de conducir los destinos de la CGT". (*)

La Mesa de Enlace Sindical se impuso sobre el ubaldinismo, la mayoría de los sindicatos que apoyaban la candidatura de Ubaldini se retiraron del Congreso argumentando la existencia de irregularidades.

Finalmente el Congreso designó al frente de la CGT a Güerino Andreoni (Mercantil), y a Raúl Amín (Mecánicos) CGT-San Martín como secretario adjunto. Esta resolución fue desconocida por Ubaldini. De ahí en más, los sindicatos nucleados en la CGT Azopardo (Ubaldini), continuaron oponiéndose a las políticas de reformas en las que avanzaba el Gobierno Nacional, y especialmente aquellas relacionadas con las privatizaciones. La estrategia que este sector del sindicalismo parecía dispuesto a encarar se basaba en la resistencia. Resistencia que encontraba seguidores no sólo en el campo sindical sino que alcanzaba también a parte de la militancia peronista.

(*) Clarín, 7-10-89

Datos y aportes extraídos de Del Frade, Carlos (2004). "Nosotros los trabajadores. Historia de la Central de Trabajadores Argenti-

nos1991-1997". Buenos Aires. Cooperativa de trabajo Cultural
Historia en imágenes de la central de trabajadores argentinos 1991-2005 CTA

Militancia peronista opositora (el "Grupo de los ocho")

Por su lado se producía el Primer Encuentro de militantes peronistas en Villa María (Córdoba) denominado: Peronismo o Liberalismo en junio de 1990. Este encuentro llevado a cabo a casi un año del inicio de la gestión menemista, contó con la presencia de los principales referentes del peronismo disidente tanto en el campo político-partidario, por entonces expresado en el llamado grupo de los ocho, y algunos gremios inscriptos en la CGT Azopardo, en lo que hace al campo sindical. El grupo de los ocho, que estaba integrado por los diputados Carlos "Chacho" Alvarez, Germán Abdala, Juan Pablo Cafiero, Darío Alessandro, Luis Brunati, Franco Caviglia, Moisés Fontela y José "Conde" Ramos, se formó en el año 1989 y se comenzó a consolidar a partir del '90 con la denuncia y crítica al programa de Gobierno, lo cual se vio reflejado fundamentalmente en el proceso de privatizaciones.

El párrafo final del documento de Villa María decía: "nos reconocemos en Juan Domingo Perón y Eva Perón para comprometernos en un desafío que consiste en lo

inmediato en evitar la usurpación del voto popular, en un intento por legitimar en nombre de un pasado pleno de realizaciones y lucha el proyecto más injusto y represivo de la historia política argentina."(*)

Villa María no escatimó palabras al asociar el cambio de rumbo económico con una avanzada autoritaria, que esta vez encontraba a sus promotores, no afuera del peronismo sino en su interior.

Menem había dicho: "Hay un sindicalismo progresista y de avanzada que acompaña al gobierno (...) Hay (también) un sindicalismo que espera; que como en el póker, está orejeando las cartas. Este no es el momento de tibios: a los tibios los vomita Dios, como dice la Biblia (...) Hay otro sindicalismo que está todavía pensando en 1945 y que es uno de los más férreos oponentes a este gobierno. Ese sindicalismo no sirve para este país." (**)

(*) Primer Encuentro de militantes peronistas en Villa María. "Peronismo o Liberalismo". Junio de 1990, en: Gurrera, María Silvina (2003). "De la ruptura al movimiento. La construcción política de la Central de los Trabajadores Argentinos".

(**) Clarín, 16-06-90.p. 7.

Datos y aportes extraídos de Documento del primer congreso de CTA "Más unidad, más organización, más lucha, más pensamiento crítico, para ser capaces de construir una nueva sociedad 17 de diciembre de 1991. Burzaco Buenos Aires

Historia en imágenes de la central de trabajadores argentinos 1991-2005 ATE CTA
Centro Argentino de Estudios Internacionales. Programa América Latina. www.caei.com.ar 2006

Ruptura con la CGT

El debate concluyó con la determinación de la necesidad de construir un espacio sindical escindido de la CGT, que representara un nuevo modelo sindical que a largo plazo debía contemplar la construcción de un movimiento político y social.

Germán Abdala -diputado nacional y dirigente de ATE de Capital Federal- expresaba la necesidad de una ruptura con el pasado en los siguientes términos: "Mi visión hoy es que el Grupo de los Ocho y el peronismo disidente han cumplido una etapa, de la cual queda como autocrítica que no fuimos capaces de construir una oposición al modelo liberal- menemista desde adentro. Nosotros quisimos ser la conducción del verdadero peronismo, pero en esto hay que ser sinceros; hemos perdido.

(...) Hay que construir una nueva alternativa popular en la Argentina que sintetice a todos los sectores. Un nuevo partido o frente que rompa con el bipartidismo, que (...) representa las dos patas del ajuste: una salvaje y corrupta con este gobierno, y otra prolija y de buenos modales con E-

duardo Angeloz. (...) Una alternativa con diversos sectores políticos y con organizaciones sociales, como el nuevo movimiento obrero (grupo de Burzaco, juntas barriales, jubilados y otros)."(*)

Entre ellos se encontraban: la delegación nacional de ATE, CTERA, FOETRA (delegación Capital Federal), SUPE (delegación Comodoro Rivadavia), UOM (delegación Villa Constitución), CGT (regional San Lorenzo), SUTE (educación Mendoza), APA (aeronáuticos), SUTEBA (Educación pcia Bs. As.), UTPBA (prensa), SUTNA (neumáticos), SAON (navales), SICA (cinematográficos), FJA (judiciales).

(*) *Página 12*, 13-06-92.
Datos y aportes extraídos de
Centro Argentino de Estudios Internacionales. Programa América Latina. www.caei.com.ar 2006
Gurrera, María Silvana "De la ruptura al movimiento. La construcción política de la Central de los Trabajadores Argentinos". Trabajo presentado en el VI Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político. Del 5 al 8 de Noviembre de 2003.

Ensipron

Alguno de los sindicatos que se habían alejado de las filas ubaldinistas conformaron el llamado ENSIPRON -Encuentro Sindical por un Proyecto Nacional- en abril de 1991 que tuvo poca duración.



Hacia la Central de Trabajadores El Encuentro de Burzaco 17-12-91

El encuentro de Burzaco es el inicio de este proyecto. Poco tiempo antes la mayoría de los dirigentes que allí estaban, habían impulsado corrientes político sindicales: Pedro Wasiejko, José Rigane y Alberto Piccinini con la PPT, Propuesta Política de los Trabajadores; Mary Sánchez con el Encuentro Sindical para el Proyecto Nacional; Víctor De Gennaro con el encuentro sindical de Villa María, un intento de apoyo al Grupo de los Ocho. Nadie llegó virgen a Burzaco.

El edificio del Camping de los Obreros Navales tenía dos alas bien diferenciadas. En una se habían juntado los dirigentes de ATE y en la otra los de CTERA, mayoritarios ambos con respecto a los integrantes de las conducciones de SAOM, APDFA (ferroviarios), Publicidad, Ceramistas, Bancarios, UTPBA, FATPREN (prensa), Sanidad, Foetra, SICA, Gráficos, UOM, Papeleros, SUTNA, Municipales, Judiciales y la Coordinadora de Jubilados encabezada por Miguel Zárate, entre otros.

Los debates fundacionales giraban en torno al modelo de organización sindical que permitiera enfrentar las políticas laborales, además de debatir alrededor de prácticas que permitieran democratizar las

representaciones gremiales. Esto se expresa en algunos párrafos de lo debatido en Burzaco:

“Somos conscientes que la posibilidad de una economía al servicio del hombre fundada en niveles crecientes de autonomía y justicia social no constituye un problema económico. (...) la situación que afronta nuestra comunidad ante la destrucción de muchas de sus organizaciones políticas y sociales nos plantea el desafío de concretar nuevas formas de construcción política y social capaces de reinstalar el poder de los trabajadores y el pueblo en el escenario nacional. (...) el viejo modelo sindical sostenido por su dependencia del poder político y su grado de complicidad con el poder económico no sirve para canalizar las demandas de sus representados ni defender sus conquistas e intereses. Ante este cuadro de situación y sobre la base del reconocimiento de errores en el proceso de construcción y acumulación, este encuentro de organizaciones sindicales se propone realizar un plan de trabajo que amplíe el debate y las propuestas desde una corriente sindical y hacia un movimiento político-social.

(...) Flexibilizar el mercado de trabajo (desproteger a los trabajadores) se transforma en clave de la etapa. La nueva Ley de Empleo con sus contratos flexibles; la reforma

a la ley de accidentes; el tope de indemnizaciones por despido; el proyectado escalonamiento del aguinaldo; la reforma al sistema previsional fundada en la eliminación de los aportes patronales y en la transformación de la previsión social en un mercado cautivo de depósitos para las compañías de seguros privados; la incautación de los fondos de las obras sociales en una cuenta oficial que en tanto se subordina a la política económica y social, tendrá por objeto financiar el ajuste fiscal para cumplir con el plan trienal presentado ante el FMI y los acreedores externos, son parte del mismo objetivo. Configurar un nuevo tipo de asalariado: el asalariado interino. Es decir, aquel que ingresa y sale de la firma en función de los vaivenes que presenta la demanda, sin que eso suponga un costo adicional para el empleador. El trabajador se transforma así, en una variable más (al igual que la materia prima) del proceso productivo.

(...) bajo un tramposo discurso democratizante que señala las prebendas del poder sindical y denuncia los estatutos proscriptivos vigentes en distintos gremios, se esconde el intento de atomizar al extremo todo tipo de organización de los trabajadores como condición política indispensable para la reducción efectiva de los costos laborales.

(...) el objetivo oficial en la materia reside en desactivar el funcionamiento del sindicato por rama, favorecer la negociación por empresa y mantener, mayormente, la presencia formal del sindicato único".(*)

(*) Encuentro de organizaciones y dirigentes sindicales reunidos en la localidad de Burzaco. Memorias de la CTA.

Datos y aportes extraídos de:

Del Frade, Carlos (2004). "Nosotros los trabajadores. Historia de la Central de Trabajadores Argentinos 1991-1997" Buenos Aires. Cooperativa de trabajo Cultural

Gurrera, María Silvana. "De la ruptura al movimiento. La construcción política de la Central de los Trabajadores Argentinos". Trabajo presentado en el VI Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político. Del 5 al 8 de Noviembre de 2003

Principios de la CTA

Ese modelo sindical debía basarse en cuatro prácticas fundamentales que, en la visión de quienes las propugnaban, rompían con el viejo sindicalismo.

La primera de las prácticas enumeradas consistía en la autonomía sindical con respecto al Estado, los patrones y los partidos políticos. La segunda práctica remitía al establecimiento de la democracia sindical que se expresaría principalmente a través del voto directo como mecanismo de designación de autoridades.

En tercer lugar se reconocía la prioridad de promover la apertura del nuevo espacio a otros sectores de la sociedad, como canal de expresión de sus demandas, especialmente si éstas provenían de quienes se encontraban excluidos del "modelo".

La última práctica que se mencionaba aludía a la revalorización de la ética gremial en rechazo tanto de actos de corrupción como de posturas que terminaran perjudicando la situación de la clase trabajadora en nombre de un supuesto pragmatismo como fundamento de la negociación.

Datos y aportes extraídos de:

Documento del primer congreso de CTA "Más unidad, más organización, más lucha, más pensamiento crítico, para ser capaces de construir una nueva sociedad 17 de diciembre de 1991. Burzaco Buenos Aires

Historia en imágenes de la central de trabajadores argentinos 1991-2005 CTA.

Unificación de la CGT

Con posterioridad al encuentro de Burzaco tuvo lugar la unificación de la CGT. A esta instancia se llegaba como consecuencia de dos hechos que se sostuvieron en base a la debilidad de la CGT Azopardo.

Por un lado, este grupo fue perdiendo paulatinamente fuerza en la medida en



Mary Sánchez y Germán Abdala

que varios de los sindicatos que lo integraban se desplazaron hacia las filas de la CGT San Martín o retiraron su apoyo.

El alejamiento más significativo fue el de la UOM, ya que la ausencia de ese respaldo minó una parte importante de la fuerza que podía ejercer Ubaldini (CGT Azopardo) en su enfrentamiento abierto a las políticas implementadas por el gobierno, quién por su parte no convocó a un paro general en contra de las privatizaciones cuando estaban todos los gremios estatales en lucha reclamándose a través de la Comisión Nacional de Gremios Estatales (CONAGREES).

Esa debilidad se reflejó rápidamente en el abandono de la posición altamente confrontativa que hasta ese entonces sostenía Ubaldini.

Nuevos alineamientos

Durante el mes de noviembre de 1991 el Gobierno firmó decretos y sancionó leyes sobre materias que involucraban intereses sindicales. Específicamente, el poder ejecutivo dictó los decretos 2284/91 de desregulación de la economía y 1334/91. El primero de ellos contempla la desregulación del sistema de obras sociales que afecta directamente una de las fuentes principales de financiamiento de los sindicatos, y el segundo decreto condiciona los aumentos salariales a los aumentos de productividad. Además el senado sanciona después de mucho tiempo de tratamiento el proyecto de ley de empleo que tenía iniciativa del ejecutivo y promueve con posterioridad al decreto de desregulación de la economía un proyecto de ley que completa la desregulación del sistema de obras sociales.

Frente a este panorama, la unidad sindical se gesta a partir de la comunicación que se comienza a dar en el marco del Consejo Nacional del Empleo, la productividad y el salario mínimo vital y móvil que estaba previsto en la ley de Empleo. Así, el consejo designado por el gobierno a propuesta de la CGT quedó conformado por los siguientes 16 sindicalistas que respondían a diferentes sectores: entre los más allegados a Menem estaban José Ro-

dríguez (SMATA - mecánicos), Carlos West Ocampo (FATSA - sanidad), José Pedraza (UF), Gerardo Martínez (UOCRA), Pedro Goyeneche (AOT - textiles), Andrés Rodríguez (UPCN), Ramón Valle (seguros), José Luis Lingieri (OSN), Rogelio Rodríguez (FOETRA), Alfredo Atanasof (sindicato de empleados municipales), Por el sector de Lorenzo Miguel irían Diego Ibáñez y el propio líder de la UOM; entre los independientes estarían Armando Cavalieri (mercantil), Oscar Lescano (FATLyF - luz y fuerza) y Juan José Zanola (bancarios); por el ubaldinismo sólo fue nombrado Ricardo Pérez (camioneros). (*)

(*) *Periódicos Clarín y La Nación de los días 23, 26 y 27 de diciembre de 1991.*

Datos y aportes extraídos de:

Svampa, Maristella y Pereyra, Sebastián (2003). Las dimensiones de la experiencia piquetera: Tensiones y marcos comunes en la organización y movilización de desocupados en Argentina, en "Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras". Buenos Aires: Biblos.

Segundo Congreso CTA Rosario 1992

Rosario fue un paso más en la construcción de un nuevo espacio sindical. La consigna de este encuentro fue concretar la unidad de los trabajadores antes que la unidad de las cúpulas, en una alusión más que explícita al clima que había rodeado a la reciente reunificación de la CGT.

El resultado del segundo encuentro fue la designación de una Mesa Nacional Provisoria que tuviese por función organizar un Congreso de los Trabajadores Argentinos para la conformación de un ámbito permanente de discusión sindical.

En el documento se abordaban los siguientes aspectos

- Involución productiva: con sus secuelas de cierres de fuentes de trabajo y desocupación, efecto natural de una reconversión de carácter reaccionario y antipopular, que tiene víctimas (trabajadores y el pueblo en general) pero también beneficiarios.
- Congelamiento salarial: los trabajadores sufrimos... con una quita del ya magro poder adquisitivo a consecuencia de la inflación anual.
- Quiebra del sistema público de Salud: con sus lógicas secuelas en materia de incremento de la mortalidad infantil y desarrollo descontrolado de todo tipo de epidemias que, como la del cólera, creíamos definitivamente desterradas.

Datos y aportes extraídos de:

Documento del primer congreso de CTA "Más unidad, más organización, más lucha, más pensamiento crítico, para ser capaces de construir una nueva sociedad". 17 de diciembre de 1991. Burzaco, Buenos Aires.

Historia en imágenes de la Central de Trabajadores Argentinos 1995- 2005, nuestras acciones ATE- CTA



Victorio Paulón

Congreso Fundacional

Parque Sarmiento

Este objetivo se concretó finalmente el 14 de noviembre de 1992 cuando se funda el CTA como Congreso de los Trabajadores Argentinos ante la presencia de 2600 delegados, y se firma una declaración de principios en la cual se establecen las características organizativas que asumiría el nuevo nucleamiento sindical. De allí en más, los pasos dados se orientaron al logro de que ese nuevo espacio, cuya raíz se hallaba en los sindicatos, fuera reconocido oficialmente.

Fragmentos del documento

“Para volver a creer que es posible una sociedad más justa. Para que nuestra dignidad se ponga en marcha”, era el título de la síntesis del encuentro celebrado en Rosario, el 4 de abril de 1992.

“Es este el primer compromiso que aquí asumimos los trabajadores: protagonizar solidariamente los conflictos sociales que son consecuencia directa de las políticas de ajuste salvaje de este gobierno, cuyo análisis realizáramos en los primeros dos documentos surgidos del Encuentro Sindical efectuado en Burzaco, provincia de Buenos Aires, el pasado 17 de diciembre de 1991.”



La Unidad

Esta unidad no se construye en los pasillos de los ministerios ni en congresos oficialistas. La UNIDAD se construye con el accionar solidario por encima de partidismos o sectarismos, para la defensa consecuente de las FUENTES DE TRABAJO, EL NIVEL SALARIAL, EL SISTEMA PREVISIONAL, LA SALUD, LA VIVIENDA, LA EDUCACIÓN Y EL PATRIMONIO NACIONAL.

“Este nuevo espacio de UNIDAD DE LOS TRABAJADORES se plantea como independiente de los partidos políticos, del Estado y de los patrones: es por lo tanto AUTÓNOMO. Así lo ofrecemos hoy desde su misma fundación, al conjunto de los sectores comunitarios como espacio de referencia sindical para una estrategia de poder nacional, capaz de transformar en demandas políticas los conflictos sociales concretos que cotidianamente sacuden a nuestro pueblo.

En este sentido, nuestra preocupación central es lograr que este nuevo espacio sindical se constituya en herramienta eficaz y abierta al resto de la comunidad, para transformar en políticamente productiva la resistencia fragmentada pero cotidiana y sistemática de tantos compatriotas castigados por las políticas gubernamentales. Es necesario terminar ya con la soledad que envuelve a todos los que sufren las consecuencias del MODELO DE PAÍS que se intenta implantar rompiendo el SILENCIO ORGANIZATIVO en el que hace largo tiempo ya estamos sumergidos”.

La mesa provisoria que quedó conformada en ese encuentro fue integrada por: Cayo S. Ayala (SAON), Víctor De Gennaro (ATE), Mary Sánchez (CTERA), Eduardo Otero (Federación de Vialidad Nacional), Elido Veschi (Asociación de personal de Ferrocarriles), Eduardo Fernández Novoa (Federación Judicial Argentina), Pedro Wasiejko (SUTNA), Roberto Miller (SICA),



Somos Central

Alberto José Piccinini (CGT-Villa Constitución), Edgardo Quiroga (CGT- San Lorenzo), Amancio Pafundi y José Zárate (Plenario de organizaciones de jubilados).

Cuando le tocó cerrar a Mary Sánchez, dijo: *“No permitamos que nunca más nos dividan. El desafío es transformar la bronca en organización y para ello consolidar la propuesta que aquí se construye”*

De allí en más, los pasos dados se orientaron al logro de que ese nuevo espacio, cuya raíz se hallaba en que la Central fuera reconocida oficialmente. Logro recién alcanzado con la elección de autoridades nacionales por medio del voto directo en el año 1995. ▲

Datos y aportes extraídos de: Del Frade, Carlos (2004). “Nosotros los trabajadores. Historia de la Central de Trabajadores Argentinos 1991-1997”. Buenos Aires, Cooperativa de trabajo Cultural. Documento del primer congreso de CTA “Más unidad, más organización, más lucha, más pensamiento crítico, para ser capaces de construir una nueva sociedad”. 17 de diciembre de 1991. Burzaco, Buenos Aires.

El Primer Congreso como Central se realiza en 1996, reúne 7 mil delegados en el Luna Park. En consecuencia, el Congreso de los Trabajadores Argentinos pasa a denominarse Central de los Trabajadores Argentinos. Fue ratificado con la resolución N° 325/9 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que aprueba la inscripción gremial de la CTA en el año 1997.

El Gobierno Nacional reconoce la Central en el marco de una fuerte presencia en las calles y en los barrios.

Esto significó entrar en la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) con la firme decisión de aportar a la unidad latinoamericana. ▲

Datos y aportes extraídos de Documento del primer congreso de CTA “Más unidad, más organización, más lucha, más pensamiento crítico, para ser capaces de construir una nueva sociedad 17 de diciembre de 1991. Burzaco Buenos Aires Historia en imágenes de la central de trabajadores argentinos 1991-2005 ATE CTA

Todos somos trabajadores

Un punto clave para comprender el proceso de reformulación del concepto de clase trabajadora que encarnó la CTA, lo constituyó las repercusiones que ya a mediados de la década del ochenta comen-

zaban a tener las problemáticas de la pobreza y de la precarización laboral.

El dirigente Germán Abdala expresaba su preocupación por esto último cuando en algunos comentarios realizados en 1985, daba cuenta de la necesidad de encontrar nuevas formas de representación de la clase trabajadora.

“Hoy el eje fundamental de todo movimiento, de toda forma organizativa, es la defensa de la fuente de trabajo, cuando hace una década atrás el movimiento obrero y sus distintas vertientes estaba directamente discutiendo cómo dirigía o cómo gobernaba, en última instancia el país. Este hecho no está hoy en el mismo plano, (...) tenemos que plantearnos formas alternativas para resolver (la crisis de la sociedad), ya que no hay respuestas dentro de este marco económico y político. (...) Nosotros enmarcamos este tema en que acá hay todo un sector social que ha quedado sin expresión política, sin expresión estratégica, todo un sector social que tal vez antes estaba incluido dentro de todo un proyecto de país, un proyecto de vida”. ()*

()Abdala, Germán (1985): comentario al artículo de Palomino, Héctor: “El Movimiento de democratización sindical”, en Jelin, Elizabeth (comp.): Los nuevos movimientos sociales/2. Derechos Humanos.*

Obreros. Barrios. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.

Consecuentemente, no resulta extraño que en la reunión de Burzaco de 1991 haya quedado plasmada la voluntad de propiciar la apertura del sindicato a otras organizaciones sociales; y, que en el Art.2 del Estatuto elaborado en noviembre de 1992 se establezca que pueden afiliarse a la nueva central:

- a) los trabajadores activos;
- b) los trabajadores sin trabajo, los trabajadores beneficiarios de alguna de las prestaciones del régimen previsional público o privado, nacional, provincial o municipal; y
- c) los trabajadores autónomos y cuentapropistas en tanto no tengan trabajadores bajo su dependencia.

Asimismo, el proyecto de la CTA de conformar un Movimiento Político, Social y Cultural, cuyo primer anuncio data de 1991, se resignificó en un contexto de desocupación, pobreza y fragmentación de la fuerza trabajadora.

Datos y aportes extraídos de: Svampa, Maristella y Pereyra, Sebastián (2003). Las dimensiones de la experiencia piquetera: Tensiones y marcos comunes en la organización y movilización de desocupados en Argentina, en "Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras". Buenos Aires: Biblos.

Del Frade, Carlos. (2004). "Nosotros los trabajadores: Historia de la Central de Trabajadores Argentinos 1991-1997". Buenos Aires: Cooperativa de trabajo Cultural.

Documento del primer congreso de CTA "Más unidad, más organización, más lucha, más pensamiento crítico, para ser capaces de construir una nueva sociedad 17 de diciembre de 1991". Burzaco, Buenos Aires.

El desocupado. Los Movimientos Sociales

Hasta las privatizaciones de las empresas estatales (YPF, Ferrocarriles, Gas del Estado), la mayoría de estos trabajadores contaban no sólo con una trayectoria de estabilidad, sino con una vida laboral que incluía a las familias de generación en generación. Una gran mayoría eran trabajadores calificados y en muchos casos, los mejor pagados dentro del Estado nacional.

Fueron despedidos de a miles. Estos trabajadores al hallarse "fuera" de la estructura social, al no ocupar "ningún lugar", eran "irrepresentables" al quedar fuera de toda representación sindical.

Donde la desocupación se expresaba abruptamente -en la más abierta desprotección y crudo desarraigo- puebladas y piquetes (*) convergen en los cortes de ruta, por primera vez con esta característica. De esta manera, la acción colectiva trajo con-

sigó la idea de que otra identidad -y otro destino- era posible para quienes perdieron su trabajo y habían visto desgarrada su dignidad como trabajador.

El nombre piquetero, además de atraer la atención -de los medios y del sistema político, por su fuerza expresiva- representó una alternativa para todos aquellos para los cuales una definición, como la de desocupados, les resultaba intolerable. Especialmente para quienes habían sido, y aún se consideraban, trabajadores. La posibilidad de nombrarse "piqueteros" tuvo, en muchos casos, un poder desestigmatizador que facilitó la inclusión de esos sectores en organizaciones sociales.

En rigor, podríamos decir que el movimiento piquetero nace allí donde la desarticulación de los lazos sociales y laborales se realizó de manera brusca y vertiginosa -"cirugía mayor y sin anestesia"- (Menem dixit); allí donde la experiencia de la descolectivización adquiere un carácter masivo. Allí donde el desarraigo, tanto como la desocupación, reúnen en un solo haz un conglomerado heterogéneo de categorías sociales.

Resulta importante subrayar que los cortes de ruta comenzaron a principios de la década del 90. Recurso desesperado al que echaron mano minoritarios grupos de ex-

empleados de algunas empresas públicas para evitar los procesos de privatización y de despidos.

Quienes organizan los bloqueos no tienen por recurso, para cobrar visibilidad y abrir espacios de negociación, más que el propio cuerpo expuesto en las rutas. ▲

() Piquete. Históricamente, se denominaba así a la acción de mantener una demanda de huelga a través de impedir el ingreso a los lugares de trabajo. De allí toma su nombre.*

La cuna del Movimiento piquetero se encuentra en las localidades petroleras de Cutral-Có y Plaza Huincul (1996-97), en la Provincia de Neuquén, y sobre todo, Mosconi y Tartagal, en la Provincia de Salta (a partir de 1997); esto es, poblaciones cuya vida estaba estructurada en torno de YPF -Yacimientos Petrolíferos Fiscales-, la mayor empresa productiva del Estado.

❖ **Federación de Tierra y Vivienda (FTV)**
El núcleo organizativo de la FTV se ubicaba en La Matanza, fundamentalmente a partir de la experiencia de la cooperativa USO (Unidad Solidaridad y Organización) del asentamiento El Tambo. Las tomas de tierras y la conformación de asentamientos en el conurbano bonaerense se erigieron como factor explicativo de la constitución de la organización. In-



cluida en la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), nuclea a importantes sectores del oeste del conurbano (principalmente el partido de La Matanza) y tiene vínculos en el interior del país. Su referente nacional es su dirigente Luis D' Elia.

❖ **Movimiento Territorial de Liberación (MTL)** Está vinculado al Partido Comunista Argentino.

❖ **Corriente Clasista y Combativa (CCC)** Liderada por un referente de la zona oeste del conurbano bonaerense, Juan Carlos Alderete. Tiene ramificación nacional y está vinculada con el Partido Comunista Revolucionario (PCR).

❖ **Movimiento de Trabajadores Desocupados de La Matanza (MTD)** En 1995 comienzan a reunirse los vecinos de Isidro Casanova, en La Matanza, por el tema del aumento de las tarifas de electricidad. A poco de intercambiar sus preocupaciones, llegan a la conclusión de que su principal problema era la falta de trabajo, frente a su nueva y generalizada condición de desocupados. Así surgieron las primeras ollas populares y los primeros cortes de ruta, que estaban orientados a exigir puestos de trabajo, bolsones de comida o materiales de primera necesidad: colchones, chapas, etc. En un acto en Plaza

de Mayo en 1996 el MTD queda formalmente constituido con representación en todo el país.

❖ **Movimiento Teresa Rodríguez (MTR).** Este Movimiento concitó un fuerte arraigo en el conurbano bonaerense en Florencio Varela, en La Plata, en Mar del Plata algo menor en Tigre, San Martín y conurbano norte, y vinculaciones en otras provincias, principalmente con el MTD de general Mosconi (Salta).

❖ **Coordinadora Aníbal Verón (CTD)** Con núcleos importantes en el sur del conurbano bonaerense, San Francisco Solano, Almirante Brown, Lanús, etc.

❖ **Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados (MIJD)** Fue liderado por Raúl Castels formaba parte de la CCC pero se escindió y mantiene su autonomía.

❖ **Movimiento Barrios de Pie** Organización que articulaba sectores humildes vinculado con el movimiento político Patria Libre de orientación nacionalista de izquierda.

❖ **Polo Obrero** Rama piquetera del Partido Obrero.

Datos y aportes y bibliografía general extraídos de: González Bombal, Inés (comp.); Svampa, Maristella y Bergel, Pablo (2003). "Nuevos Movimientos sociales u ONGs en la Argentina de la crisis". Buenos Aires: Editorial CEDES.

Calvo, Dolores Nair (2002). Organización política auto-referenciada en sectores populares. El caso de la Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat. Informe final del concurso: Movimientos sociales y nuevos conflictos en América Latina y el Caribe. Buenos Aires: CLACSO. Programa Regional de Becas. En línea:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2002/mov/calvo.pdf>. Consultado 3/09/2012.

Del Frade, Carlos. (2004). "Nosotros los trabajadores: Historia de la Central de Trabajadores Argentinos 1991-1997". Buenos Aires: Cooperativa de trabajo Cultural.

Documento del primer congreso de CTA "Más unidad, más organización, más lucha, más pensamiento crítico, para ser capaces de construir una nueva sociedad 17 de diciembre de 1991. Burzaco Buenos Aires.

Historia en imágenes de la central de trabajadores argentinos 1991-2005 ATE -CTA.

Abdala, Germán (1985): comentario al artículo de Palomino, Héctor: El Movimiento de democratización sindical, en Jelin, Elizabeth (comp.): "Los nuevos movimientos sociales". Derechos Humanos. Obreros. Barrios". Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Gurrera, María Silvana (2003). "De la ruptura al movimiento. La construcción política de la Central de los Trabajadores Argentinos". Trabajo presentado en el VI Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político. Del 5 al 8 de Noviembre de 2003.

Taiana, Jorge (1988). "El movimiento obrero". Buenos Aires: Cuadernos de Crisis.

Centro Argentino de Estudios Internacionales. Programa América Latina. 2006. En línea: <http://www.caei.com.ar>

Algunos hitos significativos de la CTA en esta década

Corrientes era una de esas provincias en las que la movilización social se sentía en las calles. Las manifestaciones contaban con la presencia de 10 mil trabajadores. Muchos de ellos eran parte de la Multisectorial. A partir del Encuentro en Rosario se convocó a una marcha por el Trabajo y el 1° de Mayo de 1992 en la Plaza Cabral (ver muerte de Cabral en década del 70) en la Ciudad de Corrientes confluyeron compañeros de todo el país. La presencia de sindicatos y movimientos de Brasil y Uruguay le dieron un alto voltaje a este hito.

Previo al Encuentro de Parque Sarmiento -el 13 de noviembre 1992 - se hizo una multitudinaria Marcha de antorchas.

NO A LA JUBILACIÓN PRIVADA

A fines de 1992 y durante el verano del 93 se comenzó la recolección de firmas en contra de la privatización de las jubilaciones. Este hecho militante significó recorrer cada uno de los barrios, las calles, fábricas, escuelas para llegar a marzo con un millón trescientas mil firmas que fueron presentadas al Parlamento en el marco de una gran movilización.

- Se abre la primer sede de la CTA Nacional en Capital Federal el 30 de abril de 1993.

POR EL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN

El Congreso por el Trabajo y la Producción convocado por la CTA, sesionó en las aulas de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, el 2 de setiembre de 1993 donde participaron la FUA, la Federación Agraria, ApyME, Fedecámara, IMFC, Abogados Laboralistas, entre otros.

LA MARCHA FEDERAL

El 3 de julio de 1994 comenzaron a marchar desde Ushuaia, La Quiaca, Formosa, Mendoza y La Patagonia largas columnas hacia la Plaza de Mayo. Víctor De Genaro, Hebe de Bonafini y Carlos "el Perro" Santillán encabezaron la columna que partió desde la Quiaca.

Fue así, habiendo atravesado miles de kilómetros, recorriendo cada pueblo, cada ciudad y cada provincia, que llegaron a la Plaza el 6 de julio donde los esperaba el MTA con Saúl Ubaldini, Hugo Moyano y Juan Manuel Palacios.

100 mil personas alzaron las voces en la esta plaza oponéndose a las políticas neoliberales pidiendo por trabajo; constituían movimientos sociales y proponían alternativas.





• El paro del 2 de agosto de 1994:

En la edición de Página/ 12 del 3 de agosto encontramos el siguiente relato del paro. (...) *“quedó ayer la sensación de de un fuerte clima de paro. El acatamiento fue superior en el transporte y entre los maestros. El tándem CTA-MTA se consolidó como un polo capaz de disputar una porción de poder a la CGT oficialista”. Con esta impronta nació lo que el diario Página/ 12 denominaba tándem, refiriéndose a una unión que manifestaría su resistencia a lo largo de la década y en contra de las políticas neoliberales.*

• Jornada de duelo por Víctor Choque.

El 12 de abril de 1995 en el marco de una manifestación en contra de los despidos y la flexibilización laboral fue muerto de un balazo en la cabeza Víctor Choque, un albañil que proveniente de Salta había ido a buscar mejor suerte a Ushuaia. El 17 de abril y tras las versiones mentirosas de parte del Ministerio del Interior, la CTA y el MTA respondían con una Jornada Nacional de duelo y por castigo a los culpables. Esto desembocó el 21 de abril, en una Huelga General contra las políticas socioeconómicas del Gobierno.

• Creación de la FeT.E.R.A (Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina).

• El 6 de septiembre de 1995 se realiza un paro nacional de CTA, MTA y algunos sectores de la CGT.

• El 8 de agosto de 1996, se llevan a cabo medidas tales como paro y caravana por el conurbano, marcha engrosada por Movimientos de Desocupados y de Organizaciones Barriales.

• Los días 26 Y 27 de noviembre, del mismo año, se realizó una Marcha a Plaza de Mayo.

• En abril de 1997 la CTA participa en la Carpa Blanca en repudio del asesinato de Teresa Rodríguez.

• 14 de julio Paro nacional junto al MTA.

• En el año 1998, la CTA participa en Centrales Sindicales del Cono Sur.

Y en los días 23 y 24 de octubre se desarrolla el 1º Encuentro Nacional por un Nuevo Pensamiento Trabajo y Política en el fin del siglo.

En el año 1999 se lanza la campaña “Trabajo ya”. En diciembre de ese año en una represión desatada para desalojar el puente Belgrano en la Provincia de Corrientes, son asesinados Francisco Escobar y Mauro Ojeda, situación que deriva en un paro el día 20 en contra de la represión en Corrientes.

Movimiento de Fábricas Recuperadas

En los 90 comienzan nuevas formas de enfrentar la crisis por parte de los trabajadores en empresas y cooperativas con situaciones de quiebra o endeudamiento. Las acciones se centran en evitar los despidos y defender sus fuentes de trabajo.

Así aparecen las primeras fábricas recuperadas por sus trabajadores: Industrias Metalúrgicas y Plásticas Argentinas (IMPA), en el barrio porteño de Almagro y el Frigorífico Yagüane en el partido de La Matanza, del conurbano bonaerense. En IMPA los trabajadores veían perder sus puestos de trabajo a través del deterioro de la empresa.

A la empresa IMPA, que había sido proveedora de la Fábrica Militar de Aviones de Córdoba -entregada por el Gobierno de Menem a la Lockheed Martin Aircraft SA-, comenzaban a cortarles los servicios de agua, luz y gas por falta de pago y tuvieron que recurrir a nuevas formas de organización que les permitieran mantener sus ingresos y la preservación de sus fuentes de trabajo. Es así como en 1997 deciden constituirse en cooperativa administrada por sus trabajadores.

El Frigorífico Yagüané, en manos de un empresario menemista en 1996, es aban-

donado por su dueño y es entonces cuando 430 de sus trabajadores lo transforman en cooperativa. En ese momento, sólo podían llevar algo de carne a su casa. En 1999, el Frigorífico Yagüané alcanza el primer lugar como establecimiento de este tipo en el mercado interno.

Datos y aportes extraídos de: Calloni, Stella. Trabajadores argentinos han recuperado 130 empresas cerradas por sus dueños, en La Jornada Virtu@l. Mundo. La Jornada (Dir. Gral.: Carmen Lira Saade). México. 8-01-2003. En línea: <http://www.jornada.unam.mx/2003/01/08/025n1mun.php?origen=mundo.html>. Consulta realizada el 13 de Agosto de 2012.

INTI. Despegue y aterrizaje de la Industria Aeronáutica Argentina. En línea: <http://www.inti.gov.ar/sabercomolsc31/inti2.php>. Consulta realizada el 13 de Agosto de 2012.

El Pacto de Olivos y la Reforma Constitucional

A principios de 1993, el país se desarrollaba a un ritmo de crecimiento del 6% anual, que sumado a la contención de la inflación, sugería un escenario de estabilidad económica que creaba expectativas y concitaba confianza en el Plan de Convertibilidad. La falta de inflación produjo un cambio en la cultura económica de la población y un boom en el consumo de los sectores medios que los indujo a tomar créditos y endeudarse en dólares. En este contexto favorable, Menem consideró



oportuno comenzar a planificar una reforma de la Constitución que le permitiera presentarse a la reelección.

El 4 de noviembre de 1993, se reunieron secretamente en la casa del ex canciller Dante Caputo, Carlos Menem y Raúl Alfonsín para acordar los términos de la reforma. Participaron del encuentro Eduardo Duhalde, Eduardo Bauzá, Luis Barrionuevo, Carlos Becerra, Mario Losada y el "Coti" Nosiglia.

Finalmente, el 14 de noviembre de ese año, cuando Alfonsín ya era presidente del Comité de la Unión Cívica Radical, en un encuentro realizado en la residencia presidencial de Olivos, Carlos Menem y Raúl Alfonsín acuerdan las bases de una reforma constitucional a través de un pacto preconstitucional al que se lo conoció públicamente, desde entonces, como "Pacto de Olivos".

Se trataba de un acuerdo político programático de 13 puntos que debía ser ratificado por las cámaras legislativas. Algunos de esos puntos, tendientes a lograr un mayor control del Estado por su Partido, fueron propuestos por Alfonsín y aceptados por Menem a quien sólo le interesaba la reelección. Un mes después se firma el "Pacto de la Rosada" donde se detallan las materias a reformar y los procedimientos

a seguir para garantizar los acuerdos alcanzados por Menem y Alfonsín.

Reforma Constitucional de 1994

A pesar de que esos acuerdos fueron repudiados por el resto de los partidos políticos y gran parte del radicalismo, el Congreso aprobó rápidamente la ley 24309/93, declaratoria de la necesidad de la reforma parcial de la Constitución Nacional y la convocatoria a elecciones generales para designar los convencionales constituyentes con el voto favorable de las bancadas justicialista y radical.

Asimismo esta ley, publicada en el boletín oficial el 29 de diciembre de 1993 incluía un conjunto de normas celosamente redactadas, llamado Núcleo de Consideraciones Básicas. Allí se enumeraban los únicos puntos que podían ser objeto de reforma, para lo cual debían ser aprobados en forma textual.

La votación afirmativa los incorporaba en bloque a la constitución, en tanto que la votación negativa representaba el rechazo a todo el conjunto y la subsistencia del texto anterior.

Declaraba *nula de nulidad absoluta* todas las modificaciones y agregados que realizara la Convención apartándose de lo in-

dicado. Por esta razón se la denominó "cláusula cerrojo".

La obligación de ceñirse a las consideraciones básicas, que era uno de los acuerdos del Pacto de Olivos, despertó una fuerte impugnación política de los sectores ajenos al acuerdo y motivó el más importante debate jurídico de la convención al discutirse el reglamento del cuerpo y analizar las facultades de las convenciones constituyentes con relación a las atribuciones del Congreso al dictar la Ley de la Reforma.

La convención integrada por 305 miembros sesionó de mayo a agosto de 1994 en las ciudades de Paraná y Santa Fe. La reforma alcanzó a 43 artículos entre los modificados y los nuevos que surgieron de los temas autorizados para el libre debate.

Esto permitió incorporar nuevos derechos y garantías y determinar como parte integrante de la Constitución a los Pactos y Tratados Internacionales sobre derechos humanos.

Algunos de las reformas aprobadas por la Asamblea Constituyente fueron:

- La posibilidad de acceder a la reelección presidencial inmediata y por un sólo período.

- La elección directa del presidente y vice, con reducción de sus mandatos a cuatro años. .
- La implementación de un sistema de balotaje o doble vuelta si no se superaba el 45% de los votos.
- La creación de la Jefatura de Gabinete o Ministro coordinador.
- La inclusión de un tercer senador por la minoría por cada provincia.
- La elección directa del jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- La creación del Consejo de la Magistratura, la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación.
- Defensa de la competencia y el consumidor.

El 10 de abril de 1994 se llevó a cabo la elección para elegir los convencionales constituyentes a nivel nacional. Para la misma fecha también se realizó una elección similar en la provincia de Buenos Aires para reformar la Constitución Provincial.



Con el propósito de enfrentar al menemismo nace como fuerza política, poco tiempo antes, el Frente Grande, el que sorprendió al ubicarse como la tercera fuerza del país de acuerdo al resultado electoral. En Capital Federal y Neuquén ocupó el primer lugar y el segundo, en la Provincia de Buenos Aires.

Este resultado le permitió contar con un bloque de 31 convencionales constituyentes nacionales entre los que se destacaban Carlos Auyero, Monseñor Jaime de

Nevares, Eugenio Zaffaroni, Mary Sánchez, Adriana Puiggrós, Carlos "Chacho" Álvarez, Eduardo Barcesat, Aníbal Ibarra, Fernando "Pino" Solanas, Alberto Piccinini.

Finalmente se aprobó en la Convención Constituyente, la Reforma de la Constitución Nacional a la medida del Pacto de Olivos, el 22 de Agosto de 1994.

Datos y aportes extraídos de:

Silletta, Alfredo (2011). "La patria sublevada". Buenos Aires: Ediciones Lea. En línea:

<http://www.raimundi.com.ar/prensa/escrita/392-qel-pacto-de-olivos>

Constitución Nacional. En línea: <http://www.presidencia.gob.ar/nuestro-pais/constitucion-nacional>. Convocatoria a Elecciones de Convencionales Constituyentes. Decreto 77/94. Provincia de Buenos Aires. En línea:

<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/94-77.html>

El Ajuste

de los 90 en educación

La aplicación de políticas neoliberales acentuaron e intensificaron los procesos de pauperización.

El aparente discurso de la no política, de la neutralidad formaron parte de una trama discursiva y fáctica y la educación fue parte de ella.

En las leyes, decretos y posicionamientos de ese Estado podemos encontrar las marcas del disciplinamiento y control sobre los cuerpos y las mentes.

El ajuste fue un plan elaborado por el Consenso de Washington. Establecía el modo en que las naciones deberían ajustarse al nuevo orden mundial. Las llamadas reglas del ajuste también se aplicaban en educación: recortes salariales, menos puestos de trabajo, cierre de cursos, pase a disponibilidad de personal.

Ley de Transferencias de escuelas (N° 24049/91): "Ministerio sin escuelas"

Cumpliendo con los objetivos fiscales indicados por los organismos internacionales (*) y siguiendo su política de desgaje del Estado, el menemismo transfirió a las provincias y a la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la totalidad de los establecimientos educativos pertenecientes al Ministerio de Educación y al Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) previa suscripción de un convenio de aceptación con cada jurisdicción.

Si bien la transferencia se cubrió con el discurso del respeto al federalismo y a la descentralización democrática, siguió la

lógica del ajuste iniciado. Lo cierto es que el Estado Nacional se desentiende de las escuelas y el resultado de la Ley de Transferencias fue la fragmentación del sistema educativo.

Como consecuencia, el Sistema Educativo Nacional queda conformado por una variedad de sistemas provinciales, desiguales y heterogéneos.

En la práctica se descentralizan las responsabilidades y obligaciones, pero se centralizan las decisiones esenciales. Los gobiernos provinciales debieron asumir la responsabilidad pedagógica y financiera y el Gobierno central se reservó la atribución de controlar y evaluar la marcha de los sistemas provinciales y definir las prioridades. ▲

(*) Carta de Intención y acuerdos firmados con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional incluyeron la política de transferencia de las escuelas como requisito en la negociación de la deuda externa Argentina, en: Bravo, Héctor Félix (1994). *La descentralización educativa. Sobre la transferencia de establecimientos*, Buenos Aires: CEAL.

En la Provincia de Buenos Aires la asunción del Gobernador Duhalde (diciembre 1991) y la designación de Farías de Castro como Directora General de Escuelas inician una dura etapa de confrontación, ya que esta gestión intentó implementar rápidamente las reformas educativas acordadas en la Conferencia de Jomtiem-Tailandia. (*)

Con una impronta intimidatoria, el 11 de febrero de 1992, el Gobierno provincial procedió a la privatización de reconocimientos médicos y a la derogación del decreto reglamentario del Estatuto docente, reemplazándolo por resoluciones que modificaban las normas estatutarias, el régimen de licencias, desconociendo el derecho a la maternidad, cesanteando a embarazadas suplentes, entre otras medidas de ajuste.

La política provincial se caracterizó además por recortes salariales, pago incorrecto de vacaciones y del Sueldo Anual Complementario.

suteba RESISTE

Entre las acciones realizadas por nuestro Sindicato, se incluyeron: denuncias dirigidas al Gobernador, a la DGEyC, a la Subsecretaría de Trabajo y a la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Pero sobre todo, padres y alumnos se organizaron para denunciar estas graves violaciones ante distintos organismos nacionales e internacionales. También, ayuno docente frente a la Casa de la Provincia en la Ciudad de Buenos Aires y movilizaciones a la sede del Gobierno Provincial y a la DGEyC, en la Ciudad de La Plata.

En marzo del 92, a consecuencia de esta lucha, Duhalde accede a conformar una Comisión Mixta integrada por el SUTEBA, FEB y SADOP y representantes del Gobierno y el Ministerio de Trabajo. Esta instancia representó el primer antecedente de lo que años más tarde lograríamos con la Ley de Paritarias. Con esta fuerza de unidad y en la calle con los trabajadores peleando, se logra el desplazamiento de Susana Farías de Castro, quien fue reemplazada por Graciela Giannettasio. Farías de Castro renuncia "forzadamente" el 29 de abril de 1992.

En este marco, logramos la restitución de la

reglamentación del Estatuto Docente (Decreto 2485 del 92) que restablecía en gran parte los derechos laborales que habían sido derogados por Farías de Castro. Además, la derogación de las resoluciones que modificaban las estructuras de la DGEyC y el pago de la bonificación por ruralidad, la reincorporación de las docentes embarazadas cesanteadas, de los provisionales cesados por enfermedades de larga duración.

Estos logros fueron amenazados con un nuevo avance del ajuste: imponen el presentismo (**) (Decreto 2202), en agosto de ese año. Por medio de otro Decreto 3206/92 se logra la titularización de directivos y la titularización masiva para post-primaria.

A través de la Comisión Mixta, los trabajadores impusimos en marzo del 93, un nuevo régimen de licencias. En las calles y con la lucha se había derrotado una vez más el avance de estas reformas.

En una nueva avanzada, en 1994, el Gobierno de Duhalde clausura la Comisión Mixta y se excluye a SUTEBA de todo ámbito de concertación.

(*) Declaración Mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje" Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo, 1990.

(**) Suma fija condicionada a la asistencia "perfecta" del docente. En caso de inasistencia sufría descuentos.



Se profundiza el Ajuste

Ley Federal de Educación (de aplicación nacional)

Un aspecto perverso de la reforma viene de la mano de la Ley Federal de Educación (N° 24.195, promulgada el 29 de abril de 1993).

Cubriéndose con el argumento de democratizar el sistema educativo, proporcionar igualdad de oportunidades y mayor valorización del trabajo; en la práctica demostró que plasmaba concretamente los objetivos políticos del neoliberalismo, introduciendo en su diseño criterios empresariales. Predomina un criterio asistencialista y se habla de adquisición de saberes socialmente significativos, no habla de conocimientos ni de competencias cognitivas. El conocimiento tiene rigor científico, el saber, no.

Asigna un papel subsidiario al Estado y afirma a la familia como agente natural y primario de la educación. Equipara la educación estatal con la privada. Declara que los servicios educativos -estatales y privados- están en igualdad de condiciones.

Los objetivos democratizadores declamados fueron reemplazados por los conceptos de "equidad", "eficacia" y "eficiencia". Establece el control periódico de la cali-

dad, evaluando el nivel de aprendizaje de los alumnos y la calidad de la formación docente; para lo cual se deberían implementar programas de formación y actualización que faciliten la adaptación a la nueva estructura.

La llamada reconversión docente incluía la equivalencia de títulos docentes habilitantes hasta ese momento, en relación con las acreditaciones que se definan como necesarias.

La Ley de Educación Superior (N° 24521)

En sus considerandos omite referirse a la gratuidad del sistema universitario y al redefinir el concepto de lo público homologando las instituciones estatales con las privadas, les permite recibir recursos del Estado en igualdad de condiciones.

Las universidades estatales se veían así obligadas a considerar sus propias vías de financiación, para lo cual la Ley les otorga la facultad de imponer arancelamientos y restringir el ingreso.

Todas estas leyes, impulsaron un proceso de transformación con la incorporación de un criterio economicista que considera al ciudadano como usuario y a las instituciones del sistema educativo como presta-

doras. Al considerar la educación como un servicio sujeto a ser privatizado y no como un derecho, se la reduce a la categoría de mercancía. (*)

(*) *La primer señal de alarma partió de un estudio promovido por FIEL y el Consejo Empresario Argentino (CEA), integrado éste por la Cámara Argentino de Comercio, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Unión Industrial Argentina y la Sociedad Rural.*

Datos y aportes extraídos de: Vázquez, Silvia. El discurso de la descentralización. La lógica del ajuste, en revista La Educación en nuestras manos. N° 28, 29 y 30. 1995. Buenos Aires. Palamidessi, Mariano Ismael (2002). La investigación educacional en la Argentina: una mirada al campo y algunas proposiciones para la discusión. Buenos Aires: FLACSO. En línea: <http://practicadocente.ecaths.com/archivos/practicadocente/La.Investigacion.educacional.en.la.argentina.208663991.doc>

En la Provincia de Buenos Aires: La Reforma Educativa

El 30 de diciembre de 1993 se suscribe el Convenio de Transferencias de Servicios Educativos entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Provincia de Buenos Aires, lo convalida la aprobación de la Ley 11.524. El convenio está refrendado por las firmas del Ministro de Educación de la Nación,

Ing. Jorge Rodríguez y el Gobernador Eduardo A. Duhalde.

Para adecuar los servicios a la nueva estructura del sistema, fijada en las nuevas Leyes nacionales, el Gobernador de la Provincia firma, entre gallos y medianoche, el Decreto 4457 del 94 que establecía nuevas normas para la asignación de cargos en cada establecimiento (Planta Orgánica Funcional). Al modificar la relación alumno docente se limitan las vacantes y en consecuencia se producen importantes pérdidas de cargos como vicedirecciones, secretarías, etc.

En enero de 1995 se publicó en el Boletín Oficial la Ley Provincial de Educación (N° 11612) que implementaba reformas en la estructura del Sistema provincial acorde con las pautas establecidas por la Ley Federal.

La creación del tercer ciclo (7°, 8° y 9°) sólo representó el alargamiento de la educación primaria elemental. La obligatoriedad de diez años (incluido el Preescolar) que determinaba, no representa por sí sola una mejora en su calidad. La incorporación del ciclo polimodal trajo aparejada la desarticulación de todo el sistema educativo provincial, segmentación y primarización de la educación, así como la desaparición de la escuela Media y Téc-

nica. Modificación de los planes de estudio en Educación Media, Técnica y Agraria, con pérdida de cargos e inestabilidad laboral.

En otro aspecto, remarca la polivalencia sufrida por los trabajadores en todos los campos. Los ejemplos abundan: profesores de contabilidad que comenzaron a dictar informática, entre otros.



Se impulsaron nuevas normativas con la necesidad de continuar y adecuar las medidas de ajuste; entre otras cuestiones, la desjerarquización de las ramas: Especial, Psicología, Adultos, Formación Profesional, Artística y Educación Física. ▲

*Datos y aportes extraídos de:
Ley Provincial de Educación, 11612
Decreto provincial 4457/94*



Las acciones de nuestro Sindicato giraron alrededor de dos ejes fundamentales

- La continuidad de la lucha ante las políticas de ajuste del Gobierno Provincial.
- La denuncia y oposición a la implementación de la Ley Federal en nuestra Provincia.

Paralelamente, SUTEBA decide construir una propuesta de educación que confronte con la "oficial" y convoca al Primer Congreso Educativo Provincial en el que participaron más de 3.500 docentes. (octubre 1995).

En este camino se emprendieron diferentes acciones entre las que se destacan

- Marcha a La Plata para la entrega de propuestas.
- Caravana Educativa a La Plata.
- Inicio del Foro en Defensa de la Escuela Pública.
- Se realizaron durante esta etapa Congresos de Capacitación Pedagógica, Congresos Educativos, Congresos de la Niñez y la Adolescencia.
- Jornadas sobre Pacto Fiscal (*)
- Reuniones con Delegados en toda la Provincia para debatir la Ley Federal.
- Jornadas sobre el intento de Municipalización. Proyecto Sophia. (**)
- Jornada sobre Propuesta Profesional Docente Torcuato Sozio. (***)
- Jornadas sobre Salud Laboral Docentes.

Las luchas docentes lideradas por CTERA, con la participación protagónica de padres y estudiantes, impidieron la aprobación de estas políticas.

(*) Pacto Fiscal: En agosto del año 1992 se celebra un acuerdo entre la Nación y las provincias, que tomó el nombre de Pacto Fiscal; consistía en la cesión del 15% de fondos coparticipables para aportar al sistema previsional nacional. Un mes después se ratifica por Ley Nacional 24130. En agosto de 1993 con un nuevo acuerdo, por Decreto 1806/93, se ratifica la continuidad de este Pacto Fiscal, pero se le incorporan una serie de ítem que abordan temas de "austeridad económica" (Ajuste). Las provincias adhieren a la política de privatización del Gobierno Nacional: desgravar impositivamente a las operaciones financieras ("bajar el costo de la producción"), aceptar la transferencia de los servicios de Jubilaciones y Pensiones, y promover la apertura económica. En el caso de la Provincia de Buenos Aires, adhiere a la aplicación del pacto fiscal con la Ley de la Provincia de Buenos Aires 11463/93 ratificación del Pacto Federal II.

(**) Todas estas instituciones, ligadas a importantes grupos económicos, como la

Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL), Fundación Grupo Sophia, Fundación Gobierno y Sociedad, centran sus propuestas tratando de demostrar los problemas que acarrea la intervención estatal y los beneficios de promover mayores niveles de autonomía de las instituciones por la vía de la municipalización o por el autofinanciamiento de las escuelas. Buscaban atar los salarios docentes a la evaluación por desempeño y/o "capacitación". Este concepto de la productividad para medir el salario ya se había aplicado en la producción industrial y formaba parte de los diseños promovidos en todo el mundo a iniciativa del Banco Mundial.

(***) Entre las modificaciones que propone, señalamos: nuevas pautas de ingreso incorporando requisitos de idoneidad, reduce el salario limitando el tope máximo de antigüedad al 60%. La ubicación en el puesto de trabajo sujeta a las necesidades del servicio; el personal directivo puede permanecer en el cargo entre 5 y 7 años.

DERECHO A LA SALUD

DERECHO A LA EDUCACION

DERECHO A LA NIÑEZ

La salud, un derecho

Nos encontrábamos en un tiempo en el cual el proyecto liberal se desplegaba con toda su crudeza. Nos impulsaban a olvidar nuestra identidad. Nos invitaban a relacionarnos como proveedores y consumidores y no como personas. Los servicios de salud, incluidos el IOMA no escaparon a esta lógica.



Por este motivo, el Congreso del Suteba del 3 de noviembre de 1989 decide la creación de la "Obra Social" como se dió en llamar a la constitución de un Fondo Solidario para desarrollar acciones de salud, recreación y turismo.

Derecho del niño

En este período se profundizó la violencia social generada por el hambre, la indignidad, la desocupación y la destrucción del entramado social.

Las consecuencias de este contexto atravesaron e interpelaron a la escuela, tanto a alumnos como a trabajadores.

Luego de profundizar en la problemática de los niños, sus derechos y sus necesidades, resolvimos -en 1994- abocarnos al tema de la violencia en todas sus manifestaciones: económica, política, institucional, familiar y social. Para ello desarrollamos dos proyectos de formación, capacitación y reflexión sobre cuestiones que se presentaban en el ámbito escolar y en la comunidad:

"Violencia, escuela y sociedad -situación de los derechos del niño" (VES) y "Defensoría de menores" (en pos de una nueva ley para la infancia).



"La Educación en nuestras manos"

En 1992, el Plenario de Secretarios Generales aprobó un plan de acción de 17 puntos bajo la consigna: "Tomar la educación en nuestras manos". Entre los más significativos destacamos:

- Asumir conjuntamente con la comunidad la responsabilidad de la educación en la provincia de Buenos Aires
- Elaborar un plan de emergencia con actividades tendientes a mejorar la calidad del servicio, priorizando la atención del alumno por sobre cualquier otra tarea.
- Dar por concluida toda relación administrativa con la Dirección General de Escuelas que obstaculice la tarea pedagógica específica.
- Debatir en el cuerpo de Delegados la redacción definitiva del proyecto de Financiamiento Educativo para la Provincia de Buenos Aires.
- Continuar exigiendo que el actual gobierno y el que asuma próximamente se hagan cargo de la responsabilidad indelegable del Estado de brindar una educación digna y gratuita para nuestro pueblo.

Como un instrumento más para llegar a la mayor cantidad de docentes, se crea la Revista Pedagógica de los Trabajadores de la Educación, con el nombre: "La educación en nuestras manos"; en abril de 1992 sale la primera publicación.

*Datos y aportes extraídos de:
Revista La Educación en nuestras manos N° 1 y 61 agosto-septiembre 2000*

Escuelas Charter

El término Charter significa licencia o permiso. Nacen y se desarrollan en los Estados Unidos:

Cada escuela negocia un contrato que suele durar entre 3 y 5 años, especificando las áreas en que los estudiantes aprenderán y cómo ese aprendizaje será medido. Los organismos que otorgan licencias para su creación llevan a cabo su control. Los contenidos de la enseñanza no son parte de una currícula oficial. Son financiados por el Estado y pueden tener ingresos a través de donaciones de particulares o corporaciones, así como los rendimientos financieros de inversiones propias. Las mayorías de estas escuelas fueron destinadas a atender grupos en riesgo (poblaciones marginadas, niños con problemas de aprendizaje o jóvenes que abandonaron la escuela).

Diseña formas distintas de organizar las relaciones de trabajo con los docentes. Son muy variados los arreglos específicos que se realizan para calcular los sueldos.

Escuelas Charter en San Luis:

En febrero de 1999 se firmó un convenio entre el Gobierno de San Luis (Rodríguez Saa) y la Fundación Gobierno y Sociedad,

que presidía el economista de la City porteña Miguel Angel Broda, para instalar en esa provincia las escuelas charter con un régimen similar a las de Estados Unidos. Este acuerdo no pudo ser avalado por ley porque fue ampliamente rechazado por la comunidad educativa y se aplicó por decreto.

El Estado otorgaba una licencia por 5 años a las asociaciones civiles que obtenían la concesión para hacerse cargo de la gestión pedagógica y administrativa de escuelas públicas y les proveía edificio, mobiliario y un monto de dinero por cada alumno matriculado.

Al grado de autonomía académica se sumaba la libre disponibilidad para designar al personal docente por lo cual tanto la relación laboral como la retribución salarial quedaron fuera de las normas Estatutarias.

Es un ejemplo más de cómo el Estado se fue desresponsabilizando, abriendo al mercado el área educativa y dejando que otros grupos se hicieran cargo de definir las políticas públicas con proyectos financiados por dineros públicos.

Datos y aportes extraídos de: CTERA, Instituto de Investigaciones Pedagógicas Marina Vilte, "Tendencias privatizadoras en educación". Ver Boletín N° 4.

El gobierno neoliberal de Menem llevó adelante una política educativa que utilizó una estrategia de avanzar con distintas y variadas propuestas y acciones en cada lugar del país, sin correrse del objetivo de desestructurar el aparato educativo.

En el marco de normativas de excepcionalidad o emergencia, propiciadas a partir de la Ley de Transferencias de Servicios Educativos, los gobiernos provinciales avanzaron en reducciones y ajustes presupuestarios, rebajas salariales, precarización de los puestos de trabajo y un proceso de reconversión laboral librado al mercado.

Desde 1997 las acciones del SUTEBA se centraron en la lucha que la CTERA emprendió por una Ley de Financiamiento Educativo. La iniciativa que posibilitó la nacionalización del conflicto fue la instalación de la Carpa Blanca frente al Congreso y el inicio del ayuno docente por parte de unos cincuenta maestros, el 2 de abril de 1997.

- 1997 a 1999



La historia que se escribe con tiza

Entre los reclamos fundamentales se encontraban aquellos que apuntaban a mejoras salariales, una Ley de Financiamiento Educativo, la derogación de la Ley Federal de Educación y contra las políticas instrumentadas durante el gobierno de Carlos Menem. Podemos remarcar los objetivos políticos que fueron parte de esa lucha:

- Evitar que la reforma del Estado, la precarización laboral y la desocupación afectaran a la educación.
- Denunciar y combatir los mecanismos de exclusión y diferenciación que las reformas neoliberales potenciaban o introducían en la escuela.(*)

carización laboral y la desocupación afectaran a la educación.

- Ponerle límite al proceso de desfinanciamiento progresivo del sistema educativo, que venía profundizándose.
- Disputar ideológicamente el proceso de desacreditación de la escuela pública.
- Resistir la privatización de segmentos del servicio educativo.

"... A una semana de instalada la carpa la brutal represión desatada contra el pueblo de Cutral Co -cuyos reclamos fueron articulándose al calor de la lucha de los maestros neuquinos- cobró en Teresa Rodríguez una víctima de este 'modelo que sólo cierra con represión'. La

CTERA convocó a un paro nacional y a la movilización del 14 de abril en repudio a la represión. La sorprendente masividad de ambas medidas parecía indicar que una trama de resistencia comenzaba a tejerse y anudarse desde y con la Carpa Blanca.

Esa primera sensación de que la carpa estaba llamada a condensar en su territorio físico y simbólico la multiplicidad de pequeñas-grandes batallas contra el modelo, fue expandiéndose hasta límites inusitados; junto a los docentes estuvieron los familiares de José Luis Cabezas y de María Soledad Morales peleando para recuperar la justicia negada por el poder; los familiares de las víctimas de la AMIA y la Embajada de Israel, los padres de Miguel Bru y Sebastián Bordón, muertos por el gatillo fácil y otras nuevas formas de represión contra los jóvenes. Estuvieron las Madres y Abuelas de Plaza de mayo, los eternos jubilados, los religiosos comprometidos socialmente como Marta Pelloni o Carlos Cagade, que batallaban contra el hambre y la prostitución de nuestros pibes.

La Carpa fue caja de resonancia y contención de las luchas cotidianas de los trabajadores desde el drama personal de un compañero hasta los que se expresaron a través de los conflictos sindicales. Y es a través de esos gestos que la Carpa se transforma en la Carpa de la Dignidad.

Desde sus aspectos más visibles pueden citarse por un lado el acierto de CTERA de instalar como producto massmediático un hecho político cuyo signo ideológico no se desdibujó con la exposición pública y por otro lado, el compromiso permanente con tantos escritores, músicos, artistas plásticos, bailarines, murgueros, deportistas de todas las disciplinas... tantos y tantos expresaron como nunca antes la articulación de un consenso de los trabajadores de la cultura en defensa de uno de los bienes más preciados, la educación pública".¹

1. Vazquez, Silvia "La carpa como movimiento cultural" CTERA mimeo 2003.

EL Ayuno. El FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente)

Entre el 10 y 11 de septiembre del año 1997, en conmemoración del Día del Maestro, 200 mil docentes ayunaron - algunas armaron carpas y muchos en las propias escuelas- durante 48 horas en todo el país, complementando lo que sucedía diariamente en la Carpa.

Frente a estos reclamos surgieron varios proyectos que intentaron buscar una alternativa al Financiamiento Educativo.

El 24 de octubre de 1999 se llevan a cabo las elecciones nacionales y como resultado se obtienen los siguientes porcentajes:

La Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación - coalición electoral conformada por el radicalismo con de la Rúa y el FREPASO, un nuevo sector de centro izquierda encabezado por Chacho Álvarez, triunfa con el 48,37%; -Eduardo Duhalde y Palito Ortega 38,27%, Domingo Cavallo y Caro Figueroa 10,22%.

El resto de los partidos no alcanzo el 1%. Así, el ex gobernador Duhalde fue el gran derrotado, al haber perdido en todos los conglomerados urbanos, ya que la mayoría de la sociedad lo identificaba con aquella cultura política del menemismo.

Como hecho llamativo, alrededor de 300 ciudadanos se organizaron para no votar viajando en tren a la ciudad de Sierra de la Ventana, como opción legal, para estar a más de 500 Km. de su domicilio y justificar así su decisión .



la Carpa en números

- Fueron 1003 días.
- Ayuno: empezó el 2 de abril de 1997 y finalizó el 30 de diciembre de 1999.
- Dirección propia: Entre Ríos 50.
- La protesta se extendió durante 33 meses.
- Fue visitada por 7000 escuelas, como así también por diversas personalidades públicas como León Gieco, Silvio Rodríguez, Joan Manuel Serrat, Mercedes Sosa y Eduardo Galeano, entre otros.
- Ayunaron 1.400 maestros en 86 grupos.
- Mientras estuvo la carpa hubo 12 paros nacionales.
- Se organizaron 475 eventos.
- Se transmitieron 46 programas de radio, 29 de cable y de televisión abierta.
- Los visitantes fueron alrededor de 2.800.000 personas y además 96 delegaciones extranjeras.

Grande, Maestros

31 de diciembre 1999 (el último día del milenio).
Título de Tapa del Diario Página 12,

"Después de 1003 días de ayuno los docentes consiguieron su objetivo y levantaron la Carpa Blanca, un hito en la Defensa de la Educación Pública que queda como símbolo para el año 2000".



Desde el Ministerio de Economía, en ese momento al mando de Roque Fernández, se actuó presionando sobre diputados y senadores para que no se concretara ninguna ley y finalmente, luego de varias negociaciones surgió una propuesta convertida en Ley N° 25.053 de diciembre de 1998 que crea el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) que se integraría con un gravamen del 1% anual a automotores, aviones y embarcaciones, para pagar a partir del 1 de enero de 1999 el incentivo docente.

Esta oferta no convenció a la CTERA ya que el dinero para el aumento de salarios provenía de un nuevo impuesto que se cobraría a los automotores y esto podría traer resistencias, por esa razón la Carpa no se levantó.

La permanencia de la Carpa Blanca empujó a la Ministra de Educación de la Nación, Susana Decibe, a presentar su renuncia. Recién en agosto de 1999, se comenzó a pagar el primer semestre del

incentivo docente, con la recaudación proveniente del impuesto automotor. En setiembre ya no existían garantías sobre la continuidad del recurso, las empresas de transporte y los particulares se negaron a pagar el impuesto.

Recién asumido el Gobierno de de la Rúa en diciembre 1999 se sanciona la Ley N° 25239 de Reforma Tributaria, que incorpora la creación de un fondo de 660 millones con dinero proveniente de Rentas Generales, dejando sin efecto el impuesto automotor de la ley anterior y mantiene el FONID.

El 30 de diciembre del mismo año la Carpa Blanca se levantó. A las 20.30 horas de ese día la carpa comenzó a desarmarse en medio de fuegos artificiales, de recitales de Teresa Parodi y León Gieco y de docentes que se llevaban retazos de tela de recuerdo.

Habían pasado dos años y nueve meses de vigilia para que una parte de los reclamos

de los docentes fueran escuchados. La Secretaria General de CTERA dijo *"La carpa se va, pero el compromiso con la educación pública se queda"*.

Fue el mayor garante del reclamo social contra el menemismo. Luego de su triunfo, de la Rúa apuró las negociaciones para que finalmente, en medio de llantos y alegría se levantaran definitivamente las lonas de aquel símbolo de lucha: La Carpa Blanca.

Un árbol crece en Entre Ríos 50, en la Plaza de los dos Congresos; un árbol en cuya sombra muchos estudiantes y maestros descansarán a lo largo del tiempo.

"Aquí se erigió la Carpa Blanca, símbolo de compromiso con la educación pública. 2 de abril de 1997/ 30 de diciembre de 1999".

Este enunciado es parte de la obra artística que se encuentra en la Plaza de los dos Congresos.

Clase de fin de año en Plaza Congreso

Por Luis Bruschtein (*)

"La Carpa Blanca comenzó a desaparecer exactamente a las 20.30 de ayer. Hubo bengalas de colores, estruendo de cohetes y canciones de León Gieco. Pero lo que más hubo fue emoción. Cientos de maestros recogieron los pedazos de tela como si fuera la bandera de su escuela. Las inscripciones en la tela fueron desapareciendo a medida que la enrollaban. Una de las últimas que se pudo leer decía: 'Carpa Blanca: donde anidan las utopías del pueblo'.

'Primero nadie se imaginaba que iba a durar tanto, después nadie se imaginaba que la íbamos a sacar algún día', exclamaba una maestra. Y otra le contestaba: 'Casi tres años estuvimos haciendo de todo para sostenerla, me parece increíble que ya no va a estar'. El último grupo de ayunantes se mantuvo sin comer hasta que se levantó la carpa. Sólo cuando quedó la estructura de metal pelada, alguien sacó galletitas para repartir, pero para ese momento todos, gremialistas y docentes de base con sus familias, estaban entreverados en decenas de abrazos debajo del esqueleto metálico que quedaba de la Carpa. Algunos bailaban abrazados los



chamamés que cantaba Gieco y sólo se soltaban para mezclar sus guardapolvos blancos con los de otros maestros. Había risas y otros lloraban de emoción y mostraban sus guardapolvos con orgullo. Había orgullo de ser maestros.

El orgullo se sentía en la plaza y se expresó también en los discursos

(...) Desde el principio del acto, dos horas antes de levantarla, los maestros que iban llegando se apiñaban adentro de la Carpa. Era una forma de despedir a alguien muy querido. A todos les costaba salir y en un momento había más gente dentro que fuera. Repasaban las leyendas escritas en

la tela por los más de 80 grupos de ayunantes que pasaron en estos dos años y nueve meses. Y lo que habían escrito los estudiantes que llevaron su apoyo o las Abuelas y las Madres. 'Por aquí ayunó Cenicio Paulo Mamaní, de la escuela primaria número 83, Mina Pirquitas', decía otra leyenda.

(...) En realidad, el triunfo de la Carpa también fue una derrota de Carlos Menem. El recuerdo de su gobierno estuvo muy presente en los cantitos de alegría y victoria. El neoliberalismo de Menem apareció como el enemigo de los maestros y la educación pública".

(*) Fragmento. Página 12, 31 diciembre, 1999

SUDAMÉRICA encadenada al neoliberalismo

Argentina:

Carlos Saúl Menem (1989,-1995, 1995-1999).
Fernando de la Rúa (1999-2001).

Brasil:

Fernando Collor de Melo (neoliberal, 1989 renunció -sucedido por su vicepresidente, Itamar Franco,- 1994)
Fernando Henrique Cardoso(neoliberal1994-1998-2002)

Uruguay:

Luis Alberto Lacalle (1989-1994 Nacional)
Julio María Sanguinetti (1994- 1999)
Jorge Battle (Neoliberal Colorado 1999- 2005)

Colombia:

César Gaviria Trujillo (1990-1994)
Ernesto Samper Pizano (1994-1998)
Andrés Pastrana Arango (1998-2002 /Plan Colombia)

Venezuela:

Carlos Andres Pérez (1988-1993 destituido)
Octavio Lepage/Ramon José Velázquez (interinos)
Rafael Caldera (neoliberal- 1994-1998)

Perú:

Alberto Fujimori (neoliberal - 1990-2000)

Chile:

Patricio Aylwin (1990-1994)
Eduardo Frei Tagle (1994-2000)

Ecuador:

Rodrigo Borja Cevallos (socialdemócrata 1988-1992),
Sixto Durán Ballén (1992-1996 neoliberal),
Abdala Bucaram (1996-1997 destituido)
Jamil Mahuad Witt (democristiano 1998- 2000 depuesto)

Surinam:

Desi Bouterse (dictadura 1990/ 1992)
Johan Kraag, presidente de la asamblea.
Ronald Venetiann (1991-1996)
Jules Wijdenbosch (1996 destituido por revuelta popular en 2000)